



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XVII

martes, 10 de octubre de 1995

Número 131

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.
Dirección: Aportado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA		CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Ley 3/1995, de 2 de octubre, relativa a modificación de los artículos 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía.	9.885	Orden de 6 de octubre de 1995, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Palicrisa, encargada de la limpieza de edificios y locales en el Hospital Infanta Elena de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	9.886
Ley 4/1995, de 2 de octubre, relativa a la modificación del artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía.	9.886	CONSEJERIA DE SALUD	
		Corrección de erratas del Acuerdo de 25 de julio de 1995, del Consejo de Gobierno, por el que se deniega la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de julio de 1990, sobre retribuciones del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andalúz de Salud, formulada por don José Manuel Juárez Carmona, en nombre y representación de la Federación Andaluza de Técnicos Especialistas y de doña Isabel García Puertas y otros. (BOJA núm. 113, de 12.8.95).	9.887

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Orden de 25 de septiembre de 1995, por la que se revoca el nombramiento del cargo de Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	9.887	Decreto 234/1995, de 3 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Hortilio Pereda Armayor, como Secretario General Técnico de la Consejería.	9.887
Orden de 25 de septiembre de 1995, por la que nombra Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	9.887	Decreto 235/1995, de 3 de octubre, por el que se nombra a doña Asunción Vázquez Pérez, Secretaria General Técnica de la Consejería.	9.888

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 5 de septiembre de 1995, por la que se nombra a don Juan Miguel Serrera Contreras Comisario de la Exposición IV Centenario del Nacimiento de Velázquez.

9.888

2.2 Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 3 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A2018).

9.888

Resolución de 3 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A2012).

9.889

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de septiembre de 1995, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la de 3 de julio de 1995, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 103, de 22.7.95).

9.894

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 21 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

9.894

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 19 de junio de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre prestación del servicio al público de la Caja General y de la Caja Central de Depósitos de la Tesorería General de la Consejería. (BOJA núm. 92, de 28.6.95).

9.894

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de agosto de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la adjudicación de diez viviendas de promoción pública que se citan. (MA-94-010-C).

9.895

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de septiembre de 1995, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinados centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del curso escolar 1995/96.

9.895

Orden de 28 de septiembre de 1995, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinados centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del Curso Escolar 1995/96.

9.902

Resolución de 13 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se conceden ayudas económicas a colectivos para la realización de actividades de formación permanente del profesorado.

9.905

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 1 de septiembre de 1995, por la que se acuerda la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Huévar (Sevilla), en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo sobre la inexistencia de la Cañada Real de los Isleños o de la Marisma Gallega, a su paso por la finca Hacienda Lerena, en dicho término municipal.

9.909

Orden de 5 de septiembre de 1995, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Córdoba, provincia del Almería.

9.910

Orden de 7 de septiembre de 1995, por la que se aprueba la clasificación de vías pecuarias del término municipal de Alhábila, provincia de Almería.

9.911

Orden de 8 de septiembre de 1995, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Alsodux, provincia de Almería.

9.911

Orden de 19 de septiembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Sevilla.

9.912

Orden de 19 de septiembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Comité Español del Programa El Hombre y la Biosfera.

9.912

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto.

9.912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE MARBELLA

Edicto. (PP. 2171/95).

9.912

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 2254/95).

9.913

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 26 de septiembre de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas que se citan. (PD. 2256/95).

9.914

Resolución de 27 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian tres concursos públicos para la adjudicación de tres contratos de consultoría y asistencia. (PD. 2243/95).

9.915

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2244/95).

9.915

Resolución de 25 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2245/95).

9.916

Resolución de 27 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2246/95).

9.916

Resolución de 27 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito de su competencia. (PD. 2270/95).

9.917

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 27 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2255/95).

9.917

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2247/95).

9.918

Resolución de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2248/95).

9.918

Resolución de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2249/95).

9.919

Resolución de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2250/95). 9.919

Resolución de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2251/95). 9.919

Resolución de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2252/95). 9.920

Resolución de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2253/95). 9.920

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia Subasta Pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad. (PP. 2266/95). 9.921

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. 9.921

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)

Anuncio. (PP. 2111/95). 9.921

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio sobre convocatoria de concurso público para la contratación del seguro de incendios de edificios propiedad del Ayuntamiento. (PP. 2164/95). 9.922

Anuncio sobre suministro de impresora láser IBM 3825. (PP. 2209/95). 9.922

Anuncio de licitación de los concursos públicos convocados para los servicios de Asistencia Técnica de vehículos de la Policía Local. (PP. 2237/95). 9.922

5.2. Otras anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 3 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 9.923

Resolución de 22 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, a los efectos de expropiación, la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de explotación Cabeza de Yaca. Escombrera Sur. (PP. 2234/95). 9.923

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 2194/95). 9.924

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 31 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes. 9.924

Resolución de 7 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación de la concesión que se cita. (V-358:JA-39-SE). (PD. 2135/95). 9.925

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 1595/95). 9.925

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (JAEN)

Anuncio. (PP. 2008/95). 9.926

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

Anuncio. (PP. 2041/95). 9.926

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

Edicto. (PP. 2230/95). 9.926

Edicto. (PP. 2238/95). 9.926

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

Anuncio de información pública. (PP. 2259/95). 9.926

NOTARIA DE DON JOSE MARIA VAZQUEZ GONZALEZ

Anuncio de subasta notarial. (PP. 2215/95). 9.926

Anuncio de subasta notarial. (PP. 2229/95). 9.927

NOTARIA DE DON JERONIMO MORENO MORENO

Anuncio de subasta notarial. (PP. 2228/95). 9.928

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

LEY 3/1995, de 2 de octubre, relativa a modificación de los artículos 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SABED:

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

L E Y**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A fin de garantizar el respeto a la pluralidad y la independencia de la figura del Director o Directora General del ente Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía, es necesario trasladar la facultad de su nombramiento y cese del Gobierno, como sucede actualmente, al Parlamento de Andalucía como representante del pueblo andaluz.

«Artículo único.

Se modifica el art. 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía derogándose la anterior redacción siendo sustituida por el siguiente texto:

Artículo 9.1: El Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía será nombrado por el Parlamento de Andalucía por mayoría de dos tercios, previa consulta al Consejo de Administración.

Artículo 11.1. El Parlamento de Andalucía puede cesar al Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, oído el Consejo de Administración, mediante resolución motivada por alguna de las siguientes causas:

- a) A petición propia.
- b) Incompatibilidad física o enfermedad superior a tres meses continuos.
- c) Falta de idoneidad o incompetencia manifiesta en el cumplimiento de sus atribuciones respecto al contenido de la presente Ley.
- d) Actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refiere el artículo 2 de esta Ley.
- e) Condena, en sentencia firme, por delito doloso.
- f) Incompatibilidad.

2. El Parlamento de Andalucía puede cesar al Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a propuesta del Consejo de Administración, adoptada por mayoría de dos tercios y fundada en alguna de las causas mencionadas en los puntos b) al f) del apartado anterior.

Disposición Transitoria Primera.

A la entrada en vigor de la Ley el actual Director General de la RTVA deberá someterse a la ratificación del Pleno del Parlamento de Andalucía por mayoría de dos tercios.

Disposición Transitoria Segunda.

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se hará en el plazo de una semana tras la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de octubre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES

Consejero de la Presidencia

LEY 4/1995, de 2 de octubre, relativa a la modificación del artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SABED:

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

LEY

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente Ley tiene como objeto garantizar el respeto a la pluralidad de la sociedad andaluza en el Consejo de Administración de RTVA y de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

«Artículo único: 5.1. El Consejo de Administración se compone de quince miembros, elegidos por el Parlamento, por mayoría de dos tercios, entre personas de relevantes méritos profesionales, y teniendo en cuenta criterios de pluralismo político, a propuesta de los Grupos Parlamentarios. El Consejo de Administración será nombrado por el Consejo de Gobierno y se constituirá en el plazo de un mes desde la elección de sus miembros.

El Director General asiste a las reuniones del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3».

Sevilla, 2 de octubre de 1995.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Orden de 6 de octubre de 1995, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Palicrisa, encargada de la limpieza de edificios y locales en el Hospital Infanta Elena de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Secretaría de Acción Sindical Provincial de Actividades Diversas de CC.OO. y por la Federación de Servicios de UGT ha sido convocada huelga en la empresa Palicrisa, encargada de la limpieza de Edificios y Locales en el Hospital Infanta Elena de Huelva, que se llevará a efecto los días 13 y 14 de octubre de 1995 de 8 a 11 y de 13 a 14,50 en jornada de mañana, y de 15,10 a 18,10 y de 20 a 21,50 en jornada de tarde. A partir del 16 de octubre, ésta se celebrará en jornada completa y con carácter indefinido, y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la mencionada empresa en el citado centro.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores, el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar

el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa Palicrisa prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es la limpieza de Edificios y Locales en el Hospital Infanta Elena de Huelva, y que afecta a la salud y a la vida de los enfermos que son atendidos en dicho centro y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dichos trabajadores colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De conformidad con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Palicrisa, encargada de la limpieza de Edificios y Locales en el Hospital Infanta Elena de Huelva, que se llevará a efecto los días 13 y 14 de octubre de 1995 de 8 a 11 y de 13 a 14,50 en jornada de mañana, y de 15,10 a 18,10 y de 20 a 21,50 en jornada de tarde. A partir del 16 de octubre, ésta se celebrará en jornada completa y con carácter indefinido, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Salud de Huelva, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora

de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1995

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA

RAMON MARRERO GOMEZ

TORNERO

Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmo Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Salud de Huelva.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de erratas del Acuerdo de 25 de julio de 1995, del Consejo de Gobierno, por el que se deniega la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de julio de 1990, sobre retribuciones del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, formulada por don José Manuel Juárez Carmona, en nombre y representación de la Federación Andaluza de Técnicos Especialistas y de doña Isabel García Puertas y otros. (BOJA núm. 113, de 12.8.95).

Advertidas erratas en el Acuerdo de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 8.037, antecedentes de hecho, primer párrafo, donde dice: «... en cuya aplicación se dictaron por la Dirección General ...», debe decir: «... en cuya aplicación se dictaron por la Dirección Gerencia ...».

En la página 8.038, acuerda, primer párrafo, donde dice: «... sobre retribuciones del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del SAS ...», debe añadirse a continuación: «... para 1990 y Resoluciones de la Dirección Gerencia del SAS ...».

Sevilla, 23 de agosto de 1995

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 25 de septiembre de 1995, por la que se revoca el nombramiento del cargo de Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en revocar el nombramiento de doña Catalina Monago Ramiro como Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

ORDEN de 25 de septiembre de 1995, por la que nombra Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo

39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar a don Angel Llerá Poveda como Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 234/1995, de 3 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Hortilio Pereda Armayor, como Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de octubre de 1995.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Hortilio Pereda Armayor como Secretario General Técnico

de la Consejería de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de octubre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 235/1995, de 3 de octubre, por el que se nombra a doña Asunción Vázquez Pérez, Secretaria General Técnica de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de octubre de 1995.

Vengo en nombrar a doña Asunción Vázquez Pérez, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 3 de octubre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 5 de septiembre de 1995, por la que se nombra a don Juan Miguel Serrera-Contreras Comisario de la Exposición IV Centenario del Nacimiento de Velázquez.

La conmemoración en 1995 del «IV Centenario del nacimiento de Velázquez», pretende ser un marco de reflexión científica en torno a la genial figura del artista sevillano, al tiempo que permite la reivindicación del papel de Velázquez como impulsor de la escuela barroca pictórica andaluza.

Resulta necesario coordinar los diferentes aspectos de esta exposición, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, vengo a nombrar a don Juan Miguel Serrera Contreras Comisario General de la exposición conmemorativa del «IV Centenario del nacimiento de Diego Velázquez».

Sevilla, 5 de septiembre de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A2018).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Estadística, convocadas por Orden de 9 de noviembre de 1.992 (B.O.J.A. 122 de 26 de noviembre), de esta Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 9.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

PRIMERO.- 1.- Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos nº 31 -41003-SEVILLA, o Delegaciones de Gobernación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 38.4, de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Artículo 51.2 de la Ley 6/1.983 de 21 de Julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.J.A., los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en la

Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de Octubre de 1.991 (B.O.J.A. nº 90, de 11 de Octubre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2.- Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 79/1.992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.992, y base 9.8 de la Orden de Convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

TERCERO.- 1.- Los destinos adjudicados al resto de aspirantes tendrán carácter provisional, al objeto de garantizar el derecho de los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía a ocupar dichos puestos de trabajo en virtud de concurso de méritos con anterioridad a la oferta de los mismos a los funcionarios de nuevo ingreso.

2.- En consecuencia, los puestos de trabajo adjudicados con destino provisional serán convocados para su provisión por concurso de méritos, quedando obligados los funcionarios de nuevo ingreso a participar en el mismo, solicitando todos aquellos puestos de trabajo para los cuales reúnan los requisitos exigidos por la Relación de puestos de trabajo, de cualquier Consejería u Organismo Autónomo hasta la obtención de destino definitivo.

3.- Dicho destino provisional será computable a efectos de la consolidación del grado personal.

4.- Las previsiones contenidas en los párrafos anteriores serán igualmente de aplicación a los aspirantes del turno de promoción interna que no opten por continuar en el mismo puesto que desempeñan actualmente con carácter definitivo.

CUARTO.- En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

QUINTO 1.- Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2.- Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

SEXTO.- Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en artículo 4.º c) del Decreto 264/1.989 de 27 de Diciembre (B.O.J.A. nº 103 de 29 de Diciembre) y base 9.7 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

SEPTIMO.- 1.- Aquellos aspirantes que no presentan la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en las Bases 1.5 y 2 de la Orden de Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, (Artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art.º 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 1995.- El Secretario General,
Antonio Roig López.

ANEXO I

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA
DIRECCIÓN INST. ESTADÍSTICA ANDALUCÍA

DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM AOS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECÍFICO R.F.I.O.P.T.S.M.	CUERPO EXP.	TITULACIÓN
22-13-1-01-00000001-DIRECCIÓN INST. ESTADÍSTICA ANDALUCÍA							SEVILLA
798384-TITULADO SUPERIOR	6	F	A	PC.50	20	258	P-A2

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A2012).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, convocadas por Orden de 5 de abril de 1.993 (B.O.J.A. 38), de esta Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 9.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

PRIMERO.- 1.- Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos nº 31 -41003-SEVILLA, o Delegaciones de Gobernación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 38.4.º de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Artículo 51.2 de la Ley 6/1.983 de 21 de Julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.J.A., los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo ó de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de Octubre de 1.991 (B.O.J.A. nº 90, de 11 de Octubre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2.- Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andalúz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3.- Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y

demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 79/1.992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.992, y base 9.8 de la Orden de Convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

TERCERO.- 1.- Los destinos adjudicados al resto de aspirantes tendrán carácter provisional, al objeto de garantizar el derecho de los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía a ocupar dichos puestos de trabajo en virtud de concurso de méritos con anterioridad a la oferta de los mismos a los funcionarios de nuevo ingreso.

2.- En consecuencia, los puestos de trabajo adjudicados con destino provisional serán convocados para su

provisión por concurso de méritos, quedando obligados los funcionarios de nuevo ingreso a participar en el mismo, solicitando todos aquellos puestos de trabajo para los cuales reúnan los requisitos exigidos por la Relación de puestos de trabajo, de cualquier Consejería u Organismo Autónomo hasta la obtención de destino definitivo.

3.- Dicho destino provisional será computable a efectos de la consolidación del grado personal.

4.- Las previsiones contenidas en los párrafos anteriores serán igualmente de aplicación a los aspirantes del turno de promoción interna que no opten por continuar en el mismo puesto que desempeñan actualmente con carácter definitivo.

CUARTO.- En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes

ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

QUINTO 1.- Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2.- Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

SEXTO.- Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en artículo 4º. c) del Decreto 264/1.989 de 27 de Diciembre (B.O.J.A. nº. 103 de 29 de Diciembre) y base 9.7 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

SEPTIMO.- 1.- Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en las Bases 1.5 y 2 de la Orden de Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, (Artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 1995.- El Secretario General,
Antonio Roig López.

ANEXO I

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DENOMINACION CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD					PROVINCIA				
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I O P P T S M	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
16-00-1-11-00000001- DIR. GRAL. PRODUCCION AGARIA							SEVILLA			
809691 - TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC, 50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-2-04-04901113- DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA							ALMERIA			
512612 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, 50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-2-04-04946500- LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL							ALMERIA			
516717 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, 50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA	

DENOMINACION CENTRO TRABAJO					LOCALIDAD					PROVINCIA				
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Núm	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS				
16-00-2-11-11901128- DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ							CADIZ							
503012 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-2-21-21901155- DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA							HUELVA							
514953 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-2-21-21946510- LABORATORIO SANIDAD ANIMAL							HUELVA							
516739 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-2-23-23901161- DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN							JAEN							
515579 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-2-23-23946520- LABORATORIO SANIDAD ANIMAL							JAEN							
516743 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-2-29-29901171- DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA							MALAGA							
516161 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-2-41-41901184- DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA							SEVILLA							
516659 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-3-04-04000004- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							BERJA (ALMERIA)							
769062 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-3-04-04000008- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							TABERNAS (ALMERIA)							
769182 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-3-04-04000006- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							LA MOJONERA (ALMERIA)							
769125 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-3-11-11000001- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							ALBECIRAS (CADIZ)							
769245 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-3-11-11000002- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							JEREZ DE LA FRA. (CADIZ)							
769275 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					
16-00-3-11-11000003- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							MEDINA-SIDONIA (CADIZ)							
769305 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA					

DENOMINACION CENTRO TRABAJO						LOCALIDAD		PROVINCIA			
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Núm.	ADS	GR	MOD ACCS	NTV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P TSM		CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
16-00-3-11-11000004- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							OLVERA	(CADIZ)			
769335 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-11-11000005- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							SANLUCA DE BDA.	(CADIZ)			
769365 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-14-14000001- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							BAENA	(CORDOBA)			
769392 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-14-14946020- LABORATORIO SANIDAD Y PRODUC. ANIMAL							CORDOBA				
514529 - TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-14-14000008- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							POZOBLANCO	(CORDOBA)			
769605 - TITULADO SUPERIOR	3	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-14-14000009- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							PIRGO DE CORDOBA	(CORDOBA)			
769635 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-18-18000004- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							BAZA	(GRANADA)			
769662 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-18-18000001- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							GRANADA				
769740 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-18-18000003- LABORATORIO SANIDAD Y PRODUC. ANIMAL							GRANADA				
514731 - TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-18-18000007- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							IZNALLOZ	(GRANADA)			
769755 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-18-18000009- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							MOTRIL	(GRANADA)			
769815 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	
16-00-3-21-21000001- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							ARACENA	(HUELVA)			
769902 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - -	258	P-A2		LDO. VETERINARIA	

DENOMINACION CENTRO TRABAJO						LOCALIDAD		PROVINCIA			
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Núm	ACS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I O P PTSN	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
16-00-3-21-21000002- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							CARTAYA		(HUELVA)		
769935 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-21-21000003- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							CORTEGAMA		(HUELVA)		
769962 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-21-21000004- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							LA PALMA DEL COND.		(HUELVA)		
769995 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-21-21000005- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							PUEBLA DE GUZMAN		(HUELVA)		
770025 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-23-23000001- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							ALCALA LA REAL		(JAEN)		
770055 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-23-23000002- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							ANDULJAR		(JAEN)		
770085 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,500	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-23-23000003- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							BEAS DE SEGURA		(JAEN)		
770125 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-23-23000006- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							JAEN				
770215 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-23-23000007- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							LINARES		(JAEN)		
770245 - TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-29-29000001- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							ANTEQUERA		(MALAGA)		
770305 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-29-29000003- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							ESTEPONA		(MALAGA)		
770375 - TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-29-29000004- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							MALAGA				
770395 - TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		
16-00-3-41-41000001- INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							CANTILLANA		(SEVILLA)		
770485 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,50	20	X - - - - 258	P-A2		LDO. VETERINARIA		

DENOMINACION CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD					PROVINCIA				
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	RUM	ADS	GR	MOD ACCS	HTV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P PTSR	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
16-00-3-41-41000004 - INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							ECTJA		(SEVILLA)	
770665 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - - 258	P-A2		LOO. VETERINARIA	
16-00-3-41-41000005 - INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							OSUNA		(SEVILLA)	
770605 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - - 258	P-A2		LOO. VETERINARIA	
16-00-3-41-41000006 - INSPECCION VETERINARIA COMARCAL							SANLUCAR LA MAYOR		(SEVILLA)	
770635 - TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X - - - - 258	P-A2		LOO. VETERINARIA	

Ver anexo II en página 4870 del BOJA núm. 76, de 26.5.95

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1995, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la de 3 de julio de 1995, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 103, de 22.7.95).

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 6, donde dice:

«Impartir docencia en Contabilidad de Gestión en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela Universitaria de Estudios Empresariales».

Debe decir:

«Impartir docencia en Contabilidad de Gestión en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales».

Sevilla, 5 de septiembre de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, el Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan a continuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1994, prorrogado para el ejercicio 1995 por el Decreto 472/94 de 27 de diciembre.

- Universidad de Málaga. 5.º Estudios Interdisciplinares. «Coloquio Comunicación, Cultura de Masas y Género»: 700.000 ptas.
- Heliópolis Films, S.L. «Video Empresarias Andaluzas»: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de junio de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre prestación del servicio al público de la Caja General y de la Caja Central de Depósitos de la Tesorería General de la Consejería. (BOJA núm. 92, de 28.6.95).

Advertido error en el texto de la Resolución de 19 de junio de 1995, sobre prestación del servicio al público de la Caja General y de la Caja Central de Depósitos de la Tesorería General de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92, de 28 de junio de 1995, se procede a la oportuna corrección:

En el punto 1.º donde dice: «La prestación del servicio al público de la Caja Central de Depósitos, ubicada...», debe decir: «La prestación del servicio al público de la Caja General y de la Caja Central de Depósitos, ubicadas...».

Sevilla, 19 de septiembre de 1995

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de agosto de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la adjudicación de diez viviendas de promoción pública que se citan. (MA-94-010-C).

Los artículos 11 y 12 del Decreto 119/92, de 7 de julio, por el que se regula el Régimen de Financiación de las actuaciones de los Sectores Públicos y Protegido en materia de Vivienda, establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995, establecen la posibilidad de acordar la realización de Actuaciones Singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretos, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Málaga, en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 1995, acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar actuación singular la adjudicación de 10 viviendas de Promoción Pública en La Noria-Barriada Churriana, de esta capital, que se construyen al amparo del expediente MA-94-010-C.

Con la actuación singular propuesta se pretende paliar la situación de las unidades familiares residentes en la Barriada Churriana (Málaga).

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del Decreto 119/92, de 7 de julio, y a propuesta de la Comisión Provincial de Vivienda de Málaga esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero: Se declara como Actuación Singular la adjudicación de 10 viviendas de Promoción Pública en La Noria-Bda. Churriana en Málaga, construidas al amparo del expediente MA-94-010-C.

Segundo: Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como anexo a esta resolución.

Tercero: La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 1995. El Director General, José M.º Verdú Valencia.

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN LA NORIA-BARRIADA CHURRIANA EN MALAGA, AL AMPARO DEL EXPEDIENTE MA-94-010-C

Primera: Serán adjudicatarios de estas viviendas unidades familiares residentes en Barriada Churriana, en Málaga.

Segunda: 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, modificados por el art. 5, apartado 2.º del Decreto 119/92 de 7 de julio.

3. De conformidad con el art. 3.1 del Decreto 13/1995 de 31 de enero, se establecerá un cupo mínimo por el

que se reserva el 25% de estas viviendas para su adjudicación a personas que no superen los 35 años.

Tercera: Corresponde al Ayuntamiento de Málaga la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios, que una vez aprobada en pleno, será remitida acompañada de toda la documentación a la Comisión Provincial de la Vivienda de Málaga.

Cuarta: La aprobación de la lista y la adjudicación directa de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda, siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia, regulado en el art. 50 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta: Las Resoluciones de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1995, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinados centros docentes plicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del curso escolar 1995/96.

El Real Decreto 1.487/1.994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establece que, con el fin de permitir la extensión de los ciclos formativos de Formación Profesional y la introducción progresiva del Bachillerato, las Administraciones educativas podrán disponer la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (en cualquiera de sus ciclos) en un número determinado de Centros, con anterioridad a los plazos previstos para llevar a cabo la generalización de la mencionada implantación.

Reguladas las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y determinados ciclos formativos de Formación Profesional en Andalucía, parece conveniente acometer la aplicación anticipada de la nueva ordenación del sistema educativo en un número determinado de Centros públicos de esta Comunidad Autónoma con carácter previo a la fase de implantación generalizada de las enseñanzas de régimen general.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.-

1.- Autorizar a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Autorizar, asimismo, a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a aplicar anticipadamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

Segundo.-

Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato en los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen esta etapa educativa durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

Tercero.-

Autorizar a los Centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden a implantar anticipadamente los ciclos formativos de Formación Profesional específica que, asimismo, se recogen.

Cuarto.-

1.- Autorizar la experimentación de los Módulos Profesionales de nivel II en los Centros docentes que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden.

2.- Autorizar la experimentación de los Módulos Profesionales de nivel III en los Centros docentes que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden.

Quinto.-

Autorizar a los Centros docentes que se relacionan en el Anexo VII de la presente Orden a experimentar la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos y alumnas, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones, de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Sexto.-

Autorizar la experimentación de la integración de alumnos con minusvalías en los Centros de Enseñanzas Medias y Educación Secundaria que figuran en el Anexo VIII de la presente Orden.

Séptimo.-

Autorizar la experimentación de los Programas específicos de Garantía Social en los Centros de Enseñanza Secundaria que figuran en el Anexo IX de la presente Orden.

Octavo.-

1.- En los casos en que la anticipación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria se lleve a cabo en el mismo recinto físico del Centro de Educación Primaria se constituirán Secciones del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

2.- En dichas Secciones existirá un Coordinador Pedagógico que, designado por el Director del Centro de entre los maestros que imparten docencia en los grupos de alumnos correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, será equiparable a los efectos que se determinen con el Profesor Delegado del Jefe de Estudios de las Secciones de Institutos.

Noveno.-

1.- De acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 4 de septiembre de 1.987, por la que se regula la jornada semanal de los funcionarios públicos docentes, a los maestros que presten servicios lectivos en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, les será de aplicación el mismo horario que a los profesores de enseñanza secundaria.

2.- El calendario y el modelo de jornada escolar de los alumnos y alumnas en las Secciones del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria serán las mismas que la del Centro de Educación Primaria donde se ubican.

Décimo.-

En los Centros docentes públicos autorizados a la anticipación de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato o de los ciclos formativos de la Formación Profesional específica, la admisión de nuevos alumnos se ajustará a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1.995, sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes de Educación Secundaria y Enseñanzas Medias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, para el curso 1.995/96.

DISPOSICIONES ADICIONALES**Primera.-**

1.- Se declaran suprimidos los Bachilleratos Experimentales de Reforma, sin menoscabo de lo dispuesto en la disposición adicional segunda.1 de la presente Orden. En consecuencia, todos los Centros docentes que impartieron alguna de las modalidades correspondientes a dichos Bachilleratos Experimentales dejarán de impartir dichas enseñanzas durante el curso escolar 1.995/96.

2.- Asimismo, se declaran suprimidos los módulos profesionales experimentales de niveles II y III que se recogen en el Anexo X de la presente Orden, sin menoscabo de lo establecido en la disposición adicional segunda.2.

Segunda.-

1.- Con carácter excepcional y sólo durante el curso escolar 1.995/96, esta Consejería de Educación y Ciencia arbitrará las medidas oportunas a fin de facilitar la continuidad en su proceso de aprendizaje a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado segundo del Bachillerato Experimental de Reforma durante el año académico 1994/95, no lo hayan superado.

2.- Asimismo, esta Consejería de Educación y Ciencia facilitará la finalización de los estudios a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado, durante el año

académico 1.994/95, enseñanzas correspondientes a los módulos profesionales experimentales que se suprimen a partir de la publicación de la presente Orden, no las hayan superado.

DISPOSICIONES FINALES**Primera.-**

Se autoriza a las Direcciones Generales de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional y de Promoción y Evaluación Educativa a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96 CON INDICACION, EN SU CASO, DEL CENTRO DONDE SE LLEVARA A CABO DICHA ANTICIPACION.

ALMERIA.-

04004051 C.P. Padre González Ros de Sorbas.

04004085 C.P. Virgen de las Angustias de Tabernas.

GRANADA.-

18700505 C.P. Alfaguara de Granada.

HUELVA.-

21700393 Extensión de nueva creación (C.P. Odón Betanzos) del I.F.P. San Sebastián de Huelva (21700010).

21700401 Extensión de nueva creación de Trigueros del I.B. Odriel de Gibralfuente (21700034).

JAEN.-

23001381 I.B. Alto Guadalquivir de Cazorla.

23005050 I.F.P. Sierra de Cazorla de Cazorla.

23005074 I.E.S. de Mancha Real.

23005153 I.B. Sierra Mágina de Mancha Real.

MÁLAGA.-

29700011 I.B. Campanillas de Málaga.

29001868 I.E.S. (Camilo José Cela) de Campillos.

29700722 I.E.S. (Antigua Extensión del I.B. Monterroso) de Manilva

SEVILLA.-

41701201 Extensión de Benacazón del I.E.S. (Aljarafe) de Sanlúcar la Mayor (41009457).

41011117 I.F.P. Antonio Machado de Sevilla.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

ALMERIA.-

04700259 I.B. Cerro Milano de Alhama de Almería.

04002052 I.B. Jaroso de Cuevas de Almanzora.

04002714 I.B. Cura Valera de Huércal-Overa.

04003135 I.F.P. Juan Rubio Ortiz de Macael.

04003457 I.B. Rosa Navarro de Olula del Río.

04700399 Extensión de nueva creación (C.P. Miguel Zubeldia) de Serón del I.E.S. (Alto Almanzora) de Tijola (04700351).

04004978 I.B. El Palmeral de Vera.

CADIZ.-

11000711	I.B. Alminares de Arcos de la Frontera.
11004672	I.B. Manuel de Falla de Puerto Real.
11700640	Extensión de nueva creación de Puerto Serrano (C.P. Blas Infante) del I.B. Castillo de Matrera de Villamartín (11007545).
11005755	I.B. José Cadalso de San Roque.
11700159	I.B. Alventus de Trebujena.
11006681	I.B. Ntra. Sra. de los Remedios de Ubrique.
11007545	I.B. Castillo de Matrera de Villamartín.

CORDOBA.-

14000483	I.B. Luis Carrillo de Sotomayor de Baena.
14700298	I.E.S. (Nuevas Poblaciones) de La Carlota.
14007659	I.B. Galileo Galilei de Córdoba.
14003551	I.B. Francisco de los Ríos de Fernán-Núñez.
14004099	I.F.P. Jerez y Caballero de Hinojosa del Duque.
14004105	I.B. Padre Juan Ruiz de Hinojosa del Duque.
14700353	Extensión de nueva creación (C.P. Victoria Díez) de Hornachuelos del I.B. Antonio Gala de Palma del Río (14005298).
14005298	I.B. Antonio Gala de Palma del Río.
14005501	I.B. Alto Guadiato de Peñarroya-Pueblonuevo.
14005663	I.B. Los Pedroches de Pozoblanco.
14007684	I.F.P. Antonio María Calero de Pozoblanco.
14005912	I.F.P. Fernando. III El Santo de Priego de Córdoba.
14005936	I.B. Alvarez Cubero de Priego de Córdoba.

GRANADA.-

18700347	Extensión de Albuñol del I.B. Julio Rodríguez de Motril (18007058).
18700451	I.E.S. de Alhama de Granada.
18700232	I.B. Alba Longa de Armilla.
18001147	I.B. José de Mora de Baza.
18700359	Extensión del I.B. José de Mora de Baza (18001147).
18002243	I.B. Federico García Lorca de Churriana de la Vega.
18001834	I.B. Emilio Muñoz de Cogollos-Vega.
18700311	I.E.S. La Madraza de Granada.
18700293	I.E.S. Francisco Ayala de Granada.
18009249	I.B. La Chana de Granada.
18008841	I.B. Cartuja de Granada.
18004458	I.F.P. Virgen de las Nieves de Granada.
18005141	I.E.S. (La Sagra) de Huéscar.
18005980	I.B. Virgen de la Caridad de Loja.
18700414	Extensión del I.B. Virgen de la Caridad de Loja (18005980).

HUELVA.-

21000310	I.F.P. de Aloso.
21000693	I.B. Delgado Hernández de Bollullos Par del Condado.
21700061	I.B. Catedrático Pulido Rubio de Bonares.
21000899	I.B. Rafael Reyes de Cartaya.
21001909	I.B. Diego de Guzmán y Quesada de Huelva.
21001892	I.B. La Rábida de Huelva.
21700010	I.F.P. San Sebastián de Huelva.
21700393	Extensión de nueva creación (C.P. Odón Betanzos) del I.F.P. San Sebastián de Huelva (21700010).
21002240	I.F.P. El Sur de Lepe.
21700241	Extensión de Lepe del I.B. Rafael Reyes de Cartaya (21000899).
21700204	I.E.S. de Paterna del Campo.

21003736	I.B. del Andévalo de Puebla de Guzmán.
21700401	Extensión de nueva creación de Trigueros del I.B. Odiel de Gibralfón (21700034).

JAEN.-

23000106	I.B. Alfonso XI de Alcalá la Real.
23000313	I.B. Príncipe Felipe de Alcaudeta.
23005694	I.B. Jándula de Andújar.
23000556	I.B. Ntra. Sra. de la Cabeza de Andújar.
23001287	I.B. Martín Halaja de La Carolina.
23700281	I.E.S. Oretania de Linares.
23005153	I.B. Sierra Mágina de Mancha Real.
23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza de Marmolejo.
23003119	I.B. Fernando III de Martos.
23700301	I.E.S. Albariza de Mengíbar.
23004513	I.B. Andrés Segovia de Villacarrillo.

MÁLAGA.-

29700631	I.E.S. Valle del Azahar de Cártama.
29002885	I.B. Monterroso de Estepona.
29700825	Extensión de nueva creación del I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona (29009909).
29700746	Extensión del I.B. El Palo de Málaga (29009922).
29009934	I.B. Salvador Rueda de Málaga.
29009922	I.B. El Palo de Málaga.
29700795	Extensión del I.B. Sierra Bermeja de Málaga (29005965).
29700011	I.B. Campanillas de Málaga.
29006854	I.B. Sierra Blanca de Marbella.
29700126	I.B. Río Verde de Marbella.

29007214	I.B. Sierra Almirajara de Nerja.
29007241	I.F.P. El Chaparril de Nerja.
29011540	I.B. Salduba de San Pedro de Alcántara.
29010444	I.F.P. Vega de Mar de San Pedro de Alcántara.
29700771	I.E.S. Guadaira de San Pedro de Alcántara.

SEVILLA.-

41700105	I.B. Albero de Alcalá de Guadaira.
41000272	I.B. Cristóbal de Monroy de Alcalá de Guadaira.
41000880	I.B. Tartessos de Camas.
41700981	Extensión del I.B. Tartessos de Camas (41000880).
41009573	I.F.P. Camas de Camas.
41008970	I.B. Aguilar y Cano de Estepa.
41002013	I.F.P. Ostippo de Estepa.
41701250	Extensión de nueva creación de Fuentes de Andalucía del I.E.S. (Luis Vélez de Guevara) de Ecija (41001941).
41701262	Extensión de nueva creación de Guillena del I.E.S. (Antigua Extensión del I.B. Tartessos) de Gerena (41701021).
41009469	I.B. Los Alcores de Mairena del Alcor.
41701079	Extensión de El Saucejo del I.B. Francisco Rodríguez Marín de Osuna (41003066).
41006912	I.B. Gustavo Adolfo Bécquer de Sevilla.
41700041	I.B. Triana de Sevilla.
41007357	I.B. Vicente Aleixandre de Sevilla.
41011117	I.F.P. Antonio Machado de Sevilla.
41701134	Extensión de Villafranco del Guadalquivir del I.B. Rodrigo Caro de Coria del Río (41001461).
41700555	I.F.P. de El Viso del Alcor.

ANEXO III

RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A
IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE MODALIDADES DE BACHILLERATO A PARTIR
DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

ALMERIA.-

- 04000250 I.E.S. de Albos: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 04000699 I.E.S. (I.P.F.P. Alhambilla) de Almería: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- 04002532 I.E.S. (Sierra Nevada) de Fíñana: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 04005363 I.E.S. (Al-Bujaira) de Huércal-Overa: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 04700363 Extensión de la Mojónera del I.B. de Puebla de Vúcar de Vúcar (04700144): Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

CADIZ.-

- 11700421 I.E.S. Casas Viejas de Benalup: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 11001828 I.E.S. Rafael Alberti de Cádiz: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 11001798 I.E.S. (San Severiano) de Cádiz: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 11001932 Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz: Artes.
- 11001749 Carlos María Rodríguez de Valcárcel de Cádiz: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- 11007582 I.E.S. (Pablo Ruiz Picasso) de Chiclana de la Frontera: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- 11003886 I.E.S. (Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 11700433 I.E.S. Profesor Antonio Muro de Puerto Real: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

CORDOBA.-

- 14003708 I.E.S. (Lope de Vega) de Fuente Obejuna: Humanidades y Ciencias Sociales.
- 14003198 Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba: Artes.

GRANADA.-

- 18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo de Armilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- 18004288 I.E.S. Politécnico Herenegildo Lanz de Granada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- 18700323 I.E.S. (Antigua Extensión del I.E.S. la Zafra) de Motril: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

HUELVA.-

- 21700319 I.E.S. de Santa Olalla del Cala: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

JAEN.-

- 23700271 I.E.S. Número 1 de Jaén: Humanidades y Ciencias Sociales.
- 23700426 I.E.S. de Quesada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 23700414 I.E.S. de Santiago de la Espada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- 23004525 I.E.S. (I.F.P. Veracruz) de Villacarrillo: Humanidades y Ciencias Sociales.

MAJAGA.-

- 29700618 I.E.S. Serranía de Alozaina: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

29700621

I.E.S. Cerro del Viento de Arroyo de la Miel: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

29002332

I.E.S. de Coin: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

29012106

I.E.S. (Miguel Romero Esteo) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

29700527

I.E.S. (Jardines de Puerta Oscura) de Málaga: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

29011552

I.E.S. (María Zambrano) de Torre del Mar: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

SEVILLA.-

41001938

I.E.S. (San Fulgencio) de Ecija: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

41001941

I.E.S. (Luis Vélez de Guevara) de Ecija: Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

41700841

I.E.S. Número 3 (Los Viveros) de Sevilla: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

41701183

I.E.S. de Tomares: Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

ANEXO IV

RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A
IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION
PROFESIONAL ESPECIFICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

A) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

ALMERIA.-

- 04000110 I.E.S. (Abdera) de Adra: Gestión Administrativa.
- 04005284 I.E.S. (Martín García Ramos) de Albos: Carrocería.
- 04000699 I.E.S. (Alhambilla) de Almería: Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble - Comercio.
- 04001187 I.E.S. (Los Angeles) de Almería: Gestión Administrativa - Carrocería.
- 04004814 I.E.S. El Argar de Almería: Comercio.
- 04700351 I.E.S. (Alto Alámbora) de Tijola: Gestión Administrativa.
- 04004437 I.E.S. (Alyanub) de Vera: Gestión Administrativa.

CADIZ.-

- 11006668 I.E.S. Fuente Alta de Algodonales: Gestión Administrativa.
- 11700561 I.E.S. de Los Barrios: Gestión Administrativa - Laboratorio.
- 11001798 I.E.S. (San Severiano) de Cádiz: Electromecánica de Vehículos - Gestión Administrativa.
- 11007582 I.E.S. (Pablo Ruiz Picasso) de Chiclana de la Frontera: Gestión Administrativa.
- 11700160 I.E.S. Almunia de Jerez de la Frontera: Comercio.
- 11003874 I.E.S. (Mediterráneo) de La Línea de la Concepción: Gestión Administrativa.
- 11003886 I.E.S. (Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción: Soldadura y Calderería.
- 11007910 I.E.S. (San Juan de Dios) de Medina Sidonia: Gestión Administrativa.
- 11006671 I.E.S. (Zafra) de Olvera: Gestión Administrativa.
- 11004428 I.E.S. (Mar de Cádiz) de El Puerto de Santa María: Gestión Administrativa.
- 11005275 I.E.S. (Las Salinas) de San Fernando: Comercio - Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.
- 11008239 I.E.S. (Sancti Petri) de San Fernando: Carrocería - Operaciones de Cultivo Acuicola.
- 11007791 I.E.S. (Carlos Castilla del Pino) de San Roque: Electromecánica de Vehículos.
- 11700585 I.E.S. Almadra de Tarifa: Gestión Administrativa.
- 11006693 I.E.S. (Las Cumbres) de Ubrique: Comercio.
- 11700597 I.E.S. La Janda de Vejer de la Frontera: Gestión Administrativa.

CORDOBA.-

- 14007945 I.E.S. (Trassierra) de Córdoba: Gestión Administrativa.
- 14003708 I.E.S. (Lope de Vega) de Fuente Obejuna: Gestión Administrativa.
- 14700304 I.E.S. Colonial de Fuente Palmera: Gestión Administrativa.
- 14007350 I.E.S. (Ingeniero Juan de la Cierva y Codorniu) de Puente Genil: Comercio.
- 14700316 I.E.S. La Jara de Villanueva de Córdoba: Gestión Administrativa.

GRANADA.-

- 18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo de Armilla: Comercio - Confección.
- 18001123 I.E.S. (Pedro Jiménez Montoya) de Baza: Gestión Administrativa - Electromecánica de Vehículos.
- 18004288 I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz de Granada: Carrocería.
- 18005992 I.E.S. Moraima de Loja: Gestión Administrativa.
- 18007022 I.E.S. (La Zafra) de Motril: Electromecánica de Vehículos - Gestión Administrativa.
- 18700323 I.E.S. (antigua Extensión del I.E.S. La Zafra) de Motril: Comercio.
- 18008464 I.E.S. (Ulyssea) de Ugijar: Gestión Administrativa.

HUELVA.-

- 21700381 I.E.S. de Aracena: Gestión Administrativa.
- 21002011 I.E.S. La Marisma de Huelva: Gestión Administrativa.
- 21700290 I.E.S. Cuenca Minera de Minas de Riotinto: Carrocería.
- 21002483 I.E.S. Vázquez Díaz de Nerva: Gestión Administrativa.
- 21700319 I.E.S. de Santa Olalla del Cala: Gestión Administrativa.

JAEN.-

- 23004926 I.E.S. Sierra Mágina de Huelma: Gestión Administrativa.
- 23002851 I.E.S. (Reyes de España) de Linares: Gestión Administrativa.
- 23005074 I.E.S. Peña del Aguila de Mancha Real: Comercio.
- 23003132 I.E.S. San Felipe Neri de Martos: Gestión Administrativa.
- 23005372 I.E.S. (Guadalentín) de Pozo Alcón: Gestión Administrativa.
- 23700323 I.E.S. Doctor Francisco Marín de Siles: Gestión Administrativa.

MÁLAGA.-

- 29012052 I.E.S. Los Colegiales de Antequera: Gestión Administrativa.
- 29010869 I.E.S. (José Navarro y Alba) de Archidona: Gestión Administrativa.
- 29700621 I.E.S. Cerro del Viento de Arroyo de la Miel: Gestión Administrativa.
- 29002332 I.E.S. de Coín: Comercio.
- 29009909 I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona: Gestión Administrativa.
- 29005916 I.E.S. (La Rosaleda) de Málaga: Servicios de Restaurante y Bar.
- 29010870 I.E.S. (Mare Nostrum) de Málaga: Gestión Administrativa - Laboratorio.
- 29012106 I.E.S. (Miguel Romero Esteo) de Málaga: Comercio.
- 29700242 I.E.S. Número 1 de Málaga: Gestión Administrativa - Laboratorio.
- 29700400 I.E.S. (Puerto de la Torre) de Málaga: Gestión Administrativa.
- 29700527 I.E.S. (Jardines de Puerta Oscura) de Málaga: Gestión Administrativa.

29006830

I.E.S. (Guadalupe) de Marbella: Comercio.

29007962

I.E.S. (Martín Rivero) de Ronda: Gestión Administrativa.

SEVILLA.-

- 41000284 I.E.S. (Al-Guadaira) de Alcalá de Guadaira: Gestión Administrativa.
- 41700889 I.E.S. de Las Cabezas de San Juan: Gestión Administrativa.
- 41701158 I.E.S. de Cantillana: Gestión Administrativa.
- 41700865 I.E.S. El Carmen de Cazalla de la Sierra: Gestión Administrativa.
- 41001938 I.E.S. (San Fulgencio) de Ecija: Comercio.
- 41001941 I.E.S. (Luis Vélez de Guevara) de Ecija: Gestión Administrativa.
- 41700351 I.E.S. (Atenea) de Mairena del Aljarafe: Servicios de Restaurante y Bar.
- 41003182 I.E.S. (Al-Mudeyne) de Los Palacios-Villafraña: Gestión Administrativa.
- 41700907 I.E.S. Castillo de Luna de La Puebla de Cazalla: Gestión Administrativa.
- 41700348 I.E.S. (Alcaria) de La Puebla del Río: Gestión Administrativa.
- 41003765 I.E.S. (I.F.P. San José de la Rinconada) de San José de la Rinconada: Carrocería - Gestión Administrativa.
- 41009056 I.E.S. (Polígono Sur) de Sevilla: Gestión Administrativa - Electromecánica de Vehículos.
- 41700014 I.E.S. (Julio Verné) de Sevilla: Gestión Administrativa.
- 41700075 I.E.S. (Las Aguas) de Sevilla: Gestión Administrativa.
- 41700841 I.E.S. Número 3 (Los Viveros) de Sevilla: Comercio.
- 41011041 I.E.S. Federico Mayor Zaragoza de Bellavista de Sevilla: Comercio.
- 41009883 I.E.S. (I.F.P. Torreblanca) de Torreblanca de Sevilla: Gestión Administrativa - Carrocería.
- 41700154 I.E.S. Ponce de León de Utrera: Comercio.

B) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.**ALMERIA.-**

- 04000110 I.E.S. (Abdera) de Adra: Administración y Finanzas.
- 04005284 I.E.S. (Martín García Ramos) de Albox: Administración y Finanzas.
- 04000699 I.E.S. (Albasilla) de Almería: Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
- 04001187 I.E.S. (Los Angeles) de Almería: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- 04004826 I.E.S. Murgi de El Ejido: Administración y Finanzas.
- 04004437 I.E.S. (Alyanub) de Vera: Administración y Finanzas.

CADIZ.-

- 11000368 I.E. Isla Verde de Algeciras: Comercio Internacional.
- 11008495 I.F.P. Torre Almirante de Algeciras: Administración y Finanzas.
- 11001786 I.E.S. La Viña de Cádiz: Administración y Finanzas.
- 11700160 I.E.S. Almunia de Jerez de la Frontera: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- 11003862 I.E.S. (Menéndez Tolosa) de La Línea de la Concepción: Alojamiento.
- 11003874 I.E.S. (Mediterráneo) de la Línea de la Concepción: Administración de Sistemas Informáticos - Administración y Finanzas.
- 11004428 I.E.S. (Mar de Cádiz) de El Puerto de Santa María: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas - Administración y Finanzas.
- 11700445 I.E.S. José Luis Tejada Peluffo de El Puerto de Santa María: Comercio Internacional.

11008239 I.E.S. (Sancti Petri) de San Fernando:
Producción Acuícola.

CORDOBA.-

14007945 I.E.S. (Trassiera) de Córdoba:
Administración y Finanzas - Desarrollo de
Aplicaciones Informáticas.

GRANADA.-

18700463 I.E.S. (Al-Andalus) de Almuñécar:
Administración de Sistemas Informáticos.

18700098 I.F.P. (Zaidín-Vergeles) de Granada: Comercio
Internacional.

HUELVA.-

21700381 I.E.S. de Aracena: Secretariado.

21002011 I.E.S. La Marisma de Huelva: Administración
y Finanzas.

JAEN.-

23005049 I.E.S. Pablo de Olavide de La Carolina:
Administración y Finanzas.

23002851 I.E.S. (Reyes de España) de Linares:
Secretariado.

MÁLAGA.-

29012064 I.E.S. (I.B. Número 2) de Arroyo de la Miel:
Información y Comercialización Turísticas.

29009909 I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona:
Administración y Finanzas.

29005916 I.E.S. (La Rosaleda) de Málaga: Desarrollo
de Proyectos Urbanísticos y Operaciones
Topográficas.

29010870 I.E.S. (Mare Nostrum) de Málaga:
Administración y Finanzas.

29012106 I.E.S. (Miguel Romero Esteo) de Málaga:
Gestión Comercial y Marketing - Servicios al
Consumidor.

29700242 I.E.S. Número 1 de Málaga: Química Ambiental.

29006830 I.E.S. (Guadalpín) de Marbella: Secretariado.

29007962 I.E.S. (Martín Rivero) de Ronda: Desarrollo
de Proyectos Urbanísticos y Operaciones
Topográficas - Administración y Finanzas -
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

SEVILLA.-

41700348 I.E.S. (Alcaria) de Puebla del Río:
Administración y Finanzas.

41003765 I.E.S. (I.F.P. San José de la Rinconada) de
San José de la Rinconada: Desarrollo de
Proyectos Urbanísticos y Operaciones
Topográficas.

41009056 I.E.S. (Polígono Sur) de Sevilla: Desarrollo
de Aplicaciones Informáticas.

41011129 I.E.S. (Pablo Picasso) de Sevilla:
Administración y Finanzas.

41700014 I.E.S. (Julio Verne) de Sevilla: Desarrollo
de Aplicaciones Informáticas.

41009883 I.E.S. (I.F.P. Torreblanca) de Torreblanca
de Sevilla: Automoción.

A N E X O V

RELACION DE CENTROS DOCENTES AUTORIZADOS PARA LA
EXPERIMENTACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL II.

ALMERÍA.-

04005363 I.E.S. (Al-Bujaira) de Huércal-Overa: Auxiliar
de Enfermería.

CÁDIZ.-

11001798 I.E.S. (San Severiano) de Cádiz: Estética
Facial.

11003886 I.E.S. (Virgen de la Esperanza) de la Línea de
la Concepción: Instalador Mantenedor Eléctrico.

11700597 I.E.S. La Janda de Vejer de la Frontera:
Instalador Mantenedor Eléctrico

JAEN.-

23700049 I.E.S. (Salustiano Torres Romero) de
Alcaudete: Instalador Mantenedor Eléctrico.

MÁLAGA.-

29012052 I.E.S. Los Colegiales de Antequera:
Horticultura.

29001868 I.E.S. (Camilo José Cela) de Campillos:
Explotaciones Agropecuarias.

SEVILLA.-

41000284 I.E.S. (Al-Guadaira) de Alcalá de Guadaira:
Operador de Máquinas-Herramientas.

41700351 I.E.S. (Atenea) de Mairena del Aljarafe:
Instalador Mantenedor Eléctrico.

A N E X O VI

RELACION DE CENTROS DOCENTES AUTORIZADOS PARA LA
EXPERIMENTACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL III.

HUELVA.-

21004169 I.E.S. Juan Ramón Jiménez de Noguer:
Biblioteconomía, Archivística y Documentación.

MÁLAGA.-

29700503 I.E.S. (Fernando de los Ríos) de Málaga:
Actividades Físicas y Animación Deportiva.

A N E X O VII

RELACION DE CENTROS DOCENTES AUTORIZADOS A
EXPERIMENTAR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ALMERÍA.-

04700259 I.B. Cerro Mileno de Alhama de Almería.

04002052 I.B. Jaroque de Cuevas de Almanzora.

04002714 I.B. Cura Valera de Huércal-Overa.

04003135 I.F.P. Juan Rubio Ortiz de Macael.

04003457 I.B. Rosa Navarro de Olula del Río.

04004978 I.B. El Palmeral de Vera.

CÁDIZ.-

11000711 I.B. Alminares de Arcos de la Frontera.

11004672 I.B. Manuel de Falla de Puerto Real.

11005755 I.B. José Cadalso de San Roque.

11700159 I.B. Alventus de Trabujena.

11006681 I.B. Ntra. Sra. de los Remedios de Ubrique.

11007545 I.B. Castillo de Matrera de Villamartín.

CORDOBA.-

14000483 I.B. Luis Carrillo de Sotomayor de Baena.

14700298 I.E.S. (Nuevas Poblaciones) de La Carlota.

14007659 I.B. Galileo Galilei de Córdoba.

14003551 I.B. Francisco de los Ríos de Fernán Núñez.

14004099 I.F.P. Jerez y Caballero de Hinojosa del
Duque.

14004105 I.B. Padre Juan Ruiz de Hinojosa del Duque.

14005298 I.B. Antonio Gala de Palma del Río.

14005501 I.B. Alto Guadiato de Peñarroya-Pueblonuevo.

14005663 I.B. Los Pedroches de Pozoblanco.

14007684 I.F.P. Antonio María Calero de Pozoblanco.

14005912 I.F.P. Fernando III El Santo de Priego de
Córdoba.

14005936 I.B. Alvarez Cubero de Priego de Córdoba.

GRANADA.-

18700347 Extensión de Albuñol del I.B. Julio
Rodríguez de Motril (18007058).

18700451 I.E.S. de Alhama de Granada.

18000601 I.E.S. (Antigua Sexi) de Almuñécar.

18700232 I.B. Alba Longa de Armilla.

18001147 I.B. José de Mora de Baza.

18002243 I.B. Federico García Lorca de Churriana de
la Vega.

18001834 I.B. Emilio Muñoz de Cogollos-Vega.

18700311 I.E.S. La Madraza de Granada.

18700293 I.E.S. Francisco Ayala de Granada.

18009249 I.B. La Chana de Granada.
 18008841 I.B. Cartuja de Granada.
 18004458 I.F.P. Virgen de las Nieves de Granada.
 18005141 I.E.S. (La Sagra) de Huescar.
 18005980 I.B. Virgen de la Caridad de Loja.

HUELVA.-

21000310 I.F.P. de Alosno.
 21000693 I.B. Delgado Hernández de Bollullos-Par del Condado.
 21700061 I.B. Catedrático Pulido Rubio de Bonares.
 21000899 I.B. Rafael Reyes de Cartaya.
 21001909 I.B. Diego de Guzmán y Quesada de Huelva.
 21001892 I.B. La Rábida de Huelva.
 21700010 I.F.P. San Sebastián de Huelva.
 21002240 I.F.P. El Sur de Lape.
 21700204 I.E.S. de Paterna del Campo.
 21003736 I.B. del Andévalo de La Puebla de Guzmán.

JAEN.-

23000106 I.B. Alfonso XI de Alcalá la Real.
 23000313 I.B. Príncipe Felipe de Alcaudete.
 23005694 I.B. Jándula de Andújar.
 23000556 I.B. Ntra. Sra. de la Cabeza de Andújar.
 23005529 I.E.S. (I.F.P. San Juan Bosco) de Jasn.
 23001287 I.B. Martín Malaja de La Carolina.
 23700281 I.E.S. Oretania de Linares.
 23005153 I.B. Sierra Mágina de Mancha Real.
 23700293 I.E.S. Virgen de la Cabeza de Marmolejo.
 23003119 I.B. Fernando III de Martos.
 23700301 I.E.S. Albariza de Mengibar.
 23004513 I.B. Andrés Segovia de Villacarrillo.

MÁLAGA.-

29700631 I.E.S. Valle del Azahar de Cártama.
 29002885 I.B. Monterroso de Estepona.
 29700825 Extensión del I.E.S. (Mar de Alborán) de Estepona (29009909).
 29700746 Extensión del I.B. El Palo de Málaga (29009922).
 29009934 I.B. Salvador Rueda de Málaga.
 29009922 I.B. El Palo de Málaga.
 29700795 Extensión del I.B. Sierra Bermeja de Málaga (29005965).
 29700011 I.B. Campanillas de Málaga.
 29006854 I.B. Sierra Blanca de Marbella.
 29700126 I.B. Río Verde de Marbella.
 29007214 I.B. Sierra Almijara de Nerja.
 29007241 I.F.P. El Chaparil de Nerja.
 29011540 I.B. Salduba de San Pedro de Alcántara.
 29010444 I.F.P. Vega de Mar de San Pedro de Alcántara.
 29700771 I.E.S. Guadaiza de San Pedro de Alcántara.

SEVILLA.-

41700105 I.B. Albergo de Alcalá de Guadaira.
 41000272 I.B. Cristóbal de Monroy de Alcalá de Guadaira.
 41000880 I.B. Tartessos de Camas.
 41009573 I.F.P. Camas de Camas.
 41008970 I.B. Aguilar y Cano de Estepa.
 41002013 I.F.P. Ostippo de Estepa.
 41009469 I.B. Los Alcores de Mairena del Alcor.

41701079 Extensión de El Saucejo del I.B. Francisco Rodríguez Marín de Osuna (41003066).

41006912 I.B. Gustavo Adolfo Bécquer de Sevilla.

41700041 I.B. Triana de Sevilla.

41007357 I.B. Vicente Aleixandre de Sevilla.

41011117 I.F.P. Antonio Machado de Sevilla.

41701134 Extensión de Villafranco del Guadalquivir del I.B. Rodrigo Caro de Coria del Río (41001461).

41700555 I.F.P. de El Viso del Alcor.

A N E X O VIII

RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS PARA LA EXPERIMENTACION DE LA INTEGRACION DE ALUMNOS Y ALUMNAS CON MINUSVALIAS.

CADIZ

11003874 I.E.S. (I.F.P. Mediterráneo) de La Línea de la Concepción (preferentemente auditivos).
 11008239 I.E.S. (I.F.P. Sancti Petri) de San Fernando (preferentemente auditivos).
 11003886 I.E.S. (I.F.P. Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción (preferentemente psíquicos).
 11700160 I.E.S. Almunia de Jerez de la Frontera (preferentemente psíquicos).

CORDOBA

14700304 I.E.S. Colonial de Fuente Palmera (preferentemente psíquicos).
 14007684 I.F.P. Antonio María Calero de Pozoblanco (preferentemente psíquicos).

GRANADA

18700463 I.E.S. (Al Andalus) de Almuñécar (preferentemente psíquicos).
 18008464 I.E.S. (I.F.P. Ulyseas) de Ugíjar (preferentemente psíquicos).

HUELVA

21000310 I.F.P. de Alosno (preferentemente psíquicos).
 21700381 I.E.S. (San Blas) de Aracena (preferentemente psíquicos).
 21003712 I.E.S. Fuentepiña de Huelva (preferentemente psíquicos).

JAEN

23700487 Extensión de I.E.S. de Peal de Becerro (preferentemente psíquicos).
 23700499 Extensión de I.E.S. de Villanueva del Arzobispo (preferentemente psíquicos).

MÁLAGA

29700606 Extensión de I.E.S. de Arriate (preferentemente psíquicos).
 29011734 I.E.S. (I.B. Andrés Pérez Serra) de Cortes de la Frontera (preferentemente psíquicos).
 29009922 I.B. El Palo de Málaga (preferentemente psíquicos).

SEVILLA

41011002 I.E.S. (I.F.P. Ilipa Magna) de Alcalá del Río (preferentemente psíquicos).
 41011117 I.F.P. Antonio Machado de Sevilla (preferentemente auditivos).
 41011129 I.E.S. (Pablo Picasso) de Sevilla (preferentemente psíquicos).

A N E X O IX

RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS PARA LA EXPERIMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL.

ALMERIA

04000110 I.E.S. (I.F.P. Abdera) de Adra: Servicios Auxiliares de oficina.
 04005284 I.E.S. (I.F.P. Martín García Ramos) de Albox: Ayudante de reparación de vehículos.
 04005958 I.E.S. (I.F.P. Albaida) de Almería: Auxiliar de peluquería.

04004826 I.E.S. (I.F.P. Murgí) de El Ejido: Ayudante de reparación de vehículos.

CADIZ

11001798 I.E.S. (I.F.P. San Severiano) de Cádiz: Operario de Calderería.

11003886 I.E.S. (I.F.P. Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción: Operario de fabricación e instalación de muebles modulares.

11006668 I.E.S. Fuente Alta de Algodonales: Ayudante de reparación de vehículos.

CORDOBA

14007374 I.E.S. (I.F.P. Fuensanta) de Córdoba: Operario de Carpintería.

14700304 I.E.S. Colonial de Fuente Palmera: Operario de Carpintería.

GRANADA

18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo de Armilla: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

18004458 I.F.P. Virgen de las Nieves de Granada: Ayudante de reparación de vehículos.

18700487 I.E.S. de Montefrío: Servicios auxiliares de oficina.

18008464 I.E.S. (I.F.P. Ulyssea) de Ugíjar: Servicios Auxiliares de Oficina.

HUELVA

21700381 I.E.S. San Blas de Aracena: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

21003712 I.E.S. Fuentepiña de Huelva: Ayudante de reparación de vehículos.

21700290 I.E.S. Cuenca Minera de Minas de Riotinto: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

JAEN

23005694 I.E. Jándula de Andújar: Operario de Viveros y Jardines.

23004926 I.E.S. (I.F.P. Sierra Mágina) de Huelva: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

23700323 I.E.S. Doctor Francisco Marín de Siles: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión - Ayudante de reparación de vehículos.

23005517 C.P.E.E. Antonio Machado de Ubeda: Operario de Viveros y Jardines.

MALAGA

29012052 I.E.S. Los Colegiales de Antequera: Servicios auxiliares de oficina.

29700357 I.E.S. Jacaranda de Churriana: Ayudante de cocina.

29005916 I.E.S. (I.F.P. La Rosaleda) de Málaga: Ayudante de cocina.

29007241 I.F.P. El Chaparil de Nerja: Servicios auxiliares de oficina.

SEVILLA

41003765 I.E.S. (I.F.P. San José de la Rinconada) de San José de la Rinconada: Ayudante de reparación de vehículos.

41701171 Extensión del I.E.S. número 3 (Los Viveros) (41700841) de Sevilla: Servicios auxiliares de oficina.

41700373 I.E.S. (I.F.P. Santa Aurelia) de Sevilla: Servicios auxiliares de oficina.

41700154 I.E.S. Ponce de León de Utrera: Servicios auxiliares de oficina.

A N E X O X

RELACION DE MODULOS PROFESIONALES DE NIVELES II Y III QUE SE DECLARAN SUPRIMIDOS A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

- Auxiliar de Administración y Gestión.
- Administración de Empresas.
- Programador de Gestión.
- Secretariado Ejecutivo Multilingüe.

- Carrocería.
- Automoción.
- Auxiliar de Comercio Interior.
- Asesoría de Consumo.
- Comercio Exterior.
- Recepción.
- Cultivos Marinos.
- Carpintería y Mueble.
- Mecanizado de Madera.
- Auxiliar de Laboratorio.
- Confección Industrial.
- Cocina.
- Fabricación Soldada.

ORDEN de 28 de septiembre de 1995, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinados centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del Curso Escolar 1995/96.

El Real Decreto 1.487/1.994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establece que, con el fin de permitir la extensión de los ciclos formativos de Formación Profesional y la introducción progresiva del Bachillerato, las Administraciones educativas podrán disponer la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (en cualquiera de sus ciclos) en un número determinado de Centros, con anterioridad a los plazos previstos para llevar a cabo la generalización de la mencionada implantación.

Réguladas las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y determinados ciclos formativos de Formación Profesional en Andalucía, parece conveniente acometer la aplicación anticipada de la nueva ordenación del sistema educativo en un número determinado de Centros privados de esta Comunidad Autónoma con carácter previo a la fase de implantación generalizada de las enseñanzas de régimen general.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.-

1.- Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

2.- Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

3.- Autorizar, asimismo, a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden a aplicar anticipadamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

Segundo.-

Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato en el Centro docente privado que se relaciona en el Anexo IV de la presente Orden, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen esta etapa educativa durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

Tercero.-

Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden a implantar anticipadamente los ciclos formativos de Formación Profesional Específica que, asimismo, se recogen.

Cuarto.-

Autorizar a los Centros docentes privados concertados que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden a experimentar servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional, sin que dicha experimentación suponga incremento en las cuantías de los módulos económicos de concertados educativos establecidos en la legislación vigente.

Quinto.-

1.- Los Centros docentes privados autorizados para la aplicación anticipada de la Educación Secundaria Obligatoria mantendrán el carácter de Centros con autorización condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 109/1.992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de los Centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general.

2.- Asimismo, los Centros docentes privados autorizados para la aplicación anticipada del Bachillerato y de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica mantendrán el carácter de Centros con autorización condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 109/1.992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de los Centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general.

Sexto.-

En los Centros docentes privados concertados autorizados a la anticipación de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de los ciclos formativos de la Formación Profesional específica, la admisión de nuevos alumnos se ajustará a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1.995, sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes de Educación Secundaria y Enseñanzas Médias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, para el curso 1.995/96.

DISPOSICIONES ADICIONALES**Primera.-**

1.- Se declaran suprimidos los Bachilleratos Experimentales de Reforma, sin menoscabo de lo dispuesto en la disposición adicional segunda.1 de la presente Orden. En consecuencia, todos los Centros docentes que impartieron alguna de las modalidades correspondientes a dichos

Bachilleratos Experimentales dejarán de impartir dichas enseñanzas durante el curso escolar 1.995/96.

2.- Asimismo, se declaran suprimidos los módulos profesionales experimentales de niveles II y III que se recogen en el Anexo VII de la presente Orden, sin menoscabo de lo establecido en la disposición adicional segunda.2.

Segunda.-

1.- Con carácter excepcional y sólo durante el curso escolar 1.995/96, esta Consejería de Educación y Ciencia arbitrará las medidas oportunas a fin de facilitar la continuidad en su proceso de aprendizaje a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado segundo del Bachillerato Experimental de Reforma durante el año académico 1994/95, no lo hayan superado.

2.- Asimismo, esta Consejería de Educación y Ciencia facilitará la finalización de los estudios a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado, durante el año académico 1.994/95, enseñanzas correspondientes a los módulos profesionales experimentales que se suprimen a partir de la publicación de la presente Orden, no las hayan superado.

DISPOSICIONES FINALES**Primera.-**

Se autoriza a las Direcciones Generales de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional y de Promoción y Evaluación Educativa a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SECUENCIANDO LA IMPLANTACIÓN DE CADA UNO DE LOS AÑOS QUE COMPRENEN ESTE CICLO DURANTE LOS CURSOS 1.995/96 Y 1.996/97, RESPECTIVAMENTE.

CADIZ.-

11005007 Muestra Señora del Carmen de San Fernando.

11001294 San Felipe Neri de Cádiz.

GRANADA.-

18002930 La Presentación de Ntra. Sra. de Granada.

18003065 Sagrada Familia de Granada.

18002966 La Asunción de Granada.

JAEN.-

23000027 Cristo Rey de Alcalá la Real.

23004501 EE.PP. Sagrada Familia de Villacarrillo.

23004483 Ntra. Sra. de las Mercedes de Villacarrillo.

23004628 Cristo Rey de Villanueva del Arzobispo.

MÁLAGA.-

29004596 San Patricio de Málaga.

SEVILLA.-

41005828 San Alberto Magno de Dos Hermanas.

41002611 Aljarafe de Mairena del Aljarafe.

41003923 Santa María la Mayor de Sanlúcar la Mayor.

41005478 San Fernando de Sevilla.

41006134 Sagrada Familia de Urgel de Sevilla.

41006146 Sagrado Corazón de Jesús de Sevilla.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

CADIZ.-

11000654 La Salle Fundación Moreno Bachiller de Arcos de la Frontera.

CORDOBA.-

14005213 San Luis Rey de Palma del Río.

14005641 San José (Salesianos) de Pozoblanco.

14005651 La Inmaculada de Pozoblanco.

GRANADA.-

18002991 Nuestra Señora de las Mercedes de Granada.

18003028 Regina Mundi de Granada.

18003454 Juan XXIII - Chana de Granada.

18003600 Juan XXIII - Cartuja de Granada.

18004227 Amor de Dios de Granada.

HUELVA.-

21001570 Cristo Sacerdote de Huelva.

JAEN.-

23001986 Cristo Rey de Jaén.

23002103 Santa María de los Apóstoles de Jaén.

MÁLAGA.-

29000992 San Francisco Javier de Antequera.

29005485 Encarnación del Señor de Málaga.

SEVILLA.-

41001197 Bienaventurada Virgen María de Castilleja de la Cuesta.

41003911 Cardenal Spínola de Sanlúcar la Mayor.

41005440 San Pedro - Felipe Rinaldi de Sevilla.

41005567 San José Sagrado Corazones de Sevilla.

41005580 Santa Ana de Sevilla.

ANEXO III

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

ALMERIA.-

04005739 Ciudad de Almería de Almería.

CADIZ.-

11000654 La Salle Fundación Moreno Bachiller de Arcos de la Frontera.

11004362	Nuestra Señora de Lourdes de El Puerto de Santa María.
11004623	La Salle Buen Consejo de Puerto Real
CORDOBA.-	
14002467	Sagrado Corazón, San Francisco Javier y Santa Teresa de Córdoba.
14002686	Santa Victoria de Córdoba.
14005213	San Luis Rey de Palma del Río.
14005641	San José (Salesianos) de Pozoblanco.
14005651	La Inmaculada de Pozoblanco.
GRANADA.-	
18000969	Presentación de Nuestra Señora de Baza.
18002841	Dulce Nombre de María de Granada.
18003454	Juan XXIII - Chana de Granada.
18003600	Juan XXIII - Cartuja de Granada.
HUELVA.-	
21000701	Ntra. Sra. de las Mercedes de Bolluillos del Condado.
21001661	Cardenal Spínola de Huelva.
21001582	Sagrado Corazón de Jesús de Huelva.
21001971	San Leandro de Huelva.
21001879	Virgen de Belén de Huelva.
JAEN.-	
23004771	Andrés de Vandelvira de Jaén.
23004148	Santo Domingo Savio de Ubeda.
MÁLAGA.-	
29002289	Nuestra Señora de Lourdes de Coín.
29004134	Gibraltar de Málaga.
29004110	Misioneras Cruzadas de la Iglesia de Málaga.
29004201	Nuestra Señora del Pilar de Málaga.
29004626	San Bartolomé de Málaga.
29004225	San Estanislao de Kostka de Málaga.
29004791	San José de la Montaña de Málaga.
29004602	San Juan de Dios de Málaga.
29004183	Santa Teresa Academia de Málaga
29004377	Virgen Inmaculada, Santa María de la Victoria de Málaga.
29004298	C.F.P. Santísima Trinidad de Málaga.
SEVILLA.-	
41000201	Nuestra Señora del Águila de Alcalá de Guadaira.
41001689	Calasancio Hispalense de Dos Hermanas.
41009846	Centro docente María de Mairena del Aljarafe.
41004575	Juan Nepomuceno Rojas de Sevilla.
41005129	Sagrado Corazón Esclavas de Sevilla.
41004964	Santísima Trinidad Beaterio de Sevilla.
41005440	San Pedro - Felipe Rinaldi de Sevilla.
41005567	San José Sagrados Corazones de Sevilla.
41005580	Santa Ana de Sevilla.
41008453	Santa María de los Reyes de Torreblanca de Sevilla.

ANEXO IV

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE MODALIDADES DE BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

GRANADA.-

18003612	San Juan Bosco de Granada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
----------	---

ANEXO V

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

A) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CADIZ.-

11004349	EE.PP. Sagrada Familia de El Puerto de Santa María: Gestión Administrativa - Comercio - Electromecánica de Vehículos - Soldadura y Calderería
----------	---

CORDOBA.-

14000380	EE.PP. Sagrada Familia de Baena: Gestión Administrativa.
----------	--

GRANADA.-

18003612	San Juan Bosco de Granada: Gestión Administrativa.
----------	--

JAEN.-

23000091	EE.PP. Sagrada Familia de Alcalá la Real: Gestión Administrativa - Electromecánica de Vehículos.
----------	--

23000519	EE.PP. Sagrada Familia de Andújar: Gestión Administrativa.
----------	--

23002814	EE.PP. Sagrada Familia de Linares: Electromecánica de Vehículos.
----------	--

23004203	EE.PP. Sagrada Familia de Ubeda: Carrocería.
----------	--

23004598	EE.PP. Sagrada Familia de Villanueva del Arzobispo: Gestión Administrativa.
----------	---

MÁLAGA.-

29005527	EE.PP. Sagrada Familia de Málaga: Gestión Administrativa - Comercio.
----------	--

29004705	San José de Málaga: Gestión Administrativa - Electromecánica de Vehículos - Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.
----------	---

SEVILLA.-

41005075	Nuestra Señora de los Reyes S.A.F.A. de Sevilla: Gestión Administrativa.
----------	--

41005041	María Auxiliadora de Sevilla: Gestión Administrativa.
----------	---

B) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

CADIZ.-

11004349	EE.PP. Sagrada Familia de El Puerto de Santa María: Secretariado - Construcciones Metálicas.
----------	--

CORDOBA.-

14000306	Centro de Promoción Rural Torrealba de Almodóvar del Río: Administración y Finanzas.
----------	--

14000380	EE.PP. Sagrada Familia de Baena: Administración y Finanzas.
----------	---

GRANADA.-

18003612	San Juan Bosco de Granada: Administración y Finanzas.
----------	---

JAEN.-

23000091	EE.PP. Sagrada Familia de Alcalá la Real: Automoción - Secretariado.
----------	--

23002814	EE.PP. Sagrada Familia de Linares: Automoción.
----------	--

23004203	EE.PP. Sagrada Familia de Ubeda: Administración y Finanzas.
----------	---

MÁLAGA.-

29005527	EE.PP. Sagrada Familia de Málaga: Administración y Finanzas.
----------	--

ANEXO VI

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS AUTORIZADOS A EXPERIMENTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACION EDUCATIVA, PSICOPEDAGOGICA Y PROFESIONAL.

ALMERIA.-

04005739	Ciudad de Almería de Almería.
----------	-------------------------------

CADIZ.-

11000654	La Salle Fundación Moreno Bachiller de Arcos de la Frontera.
----------	--

11004362	Nuestra Señora de Lourdes de El Puerto de Santa María.
11004623	La Salle Buen Consejo de Puerto Real
CORDOBA.-	
14002467	Sagrado Corazón, San Francisco Javier y Santa Teresa de Córdoba.
14002686	Santa Victoria de Córdoba.
14005213	San Luis Rey de Palma del Río.
14005641	San José (Salesianos) de Pozoblanco.
14005651	La Inmaculada de Pozoblanco.
GRANADA.-	
18000969	Presentación de Nuestra Señora de Baza.
18002841	Dulce Nombre de María de Granada.
18003454	Juan XXIII - Chana de Granada.
18003600	Juan XXIII - Cartuja de Granada.
HUELVA.-	
21000701	Mtra. Sra. de las Mercedes de Bollullos del Condado.
21001661	Cardenal Spínola de Huelva.
21001582	Sagrado Corazón de Jesús de Huelva.
21001971	San Leandro de Huelva.
21001879	Virgen de Belén de Huelva.
JAÉN.-	
23004771	Andrés de Vandelvira de Jaén.
23004148	Santo Domingo Savio de Ubada.
MÁLAGA.-	
29002289	Nuestra Señora de Lourdes de Coín.
29004134	Gibraltar de Málaga.
29004110	Misioneras Cruzadas de la Iglesia de Málaga.
29004201	Nuestra Señora del Pilar de Málaga.
29004626	San Bartolomé de Málaga.
29004225	San Estanislao de Kostka de Málaga.
29004791	San José de la Montaña de Málaga.
29004602	San Juan de Dios de Málaga.
29004183	Santa Teresa Academia de Málaga.
29004377	Virgen Inmaculada, Santa María de la Victoria de Málaga.
29004298	C.F.P. Santísima Trinidad de Málaga.
SEVILLA.-	
41000201	Nuestra Señora del Águila de Alcalá de Guadaira.
41001689	Calasancio Hispalense de Dos Hermanas.
41009846	Centro docente María de Mairena del Aljarafe.
41004575	Juan Nepomuceno Rojas de Sevilla.
41005129	Sagrado Corazón Esclavas de Sevilla.
41004964	Santísima Trinidad Beaterio de Sevilla.
41005440	San Pedro - Felipe Rinaldi de Sevilla.
41005567	San José Sagrados Corazones de Sevilla.
41005587	Santa Ana de Sevilla.
41008453	Santa María de los Reyes de Torreblanca de Sevilla.

ANEXO VII

RELACION DE MODULOS PROFESIONALES DE NIVELES II Y III QUE SE DECLARAN SUPRIMIDOS A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

- Auxiliar de Administración y Gestión.
- Administración de Empresas.
- Programador de Gestión.
- Secretariado Ejecutivo Multilingüe.

- Carrocería.
- Automoción.
- Auxiliar de Comercio Interior.
- Asesoría de Consumo.
- Comercio Exterior.
- Recepción.
- Cultivos Marinos.
- Carpintería y Mueble.
- Mecanizado de Madera.
- Auxiliar de Laboratorio.
- Confección Industrial.
- Cocina.
- Fabricación Soldada.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se conceden ayudas económicas a colectivos para la realización de actividades de formación permanente del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 3 de febrero de 1995 (BOJA del 23-2), por la que se convocan ayudas económicas para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vistos los proyectos presentados por los colectivos solicitantes, una vez emitido informe favorable sobre la propuesta de distribución por la Comisión prevista en el artículo 14 de dicha Orden, comunicada la concesión o denegación provisional a los interesados y transcurrido el plazo de reclamaciones; esta Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa ha resuelto:

1º) Conceder las subvenciones económicas que en el Anexo se determinan a las actividades organizadas por los colectivos citados, cuyo importe total asciende a 21.894.000 pts.

2º) No conceder ayuda económica a las actividades que en dicho Anexo se especifican, por las causas en el mismo señaladas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Contreras Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ESCUELAS DE VERANO, JORNADAS PEDAGÓGICAS Y ACTIV. REINOV. PEDAGÓGICA. ORDEN 3-2-95 (BOJA del 23-2).

PROYECTOS: ALMERIA

CLAVE	COLECTIVO SOLICITANTE Y REPRESENTANTE	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA	OBSERVACIONES
AL-01/95	FETE-OCT. G-79493060 DºConsuelo Ruzi Ibáñez c/Méndez Núñez, 30, 2ª planta Almería.Telf.:265727	Jornadas: "PRESERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DE ANDALUCIA A TRAVES DE LA FOTOGRAFIA"	106.760	
AL-02/95	FETE-OCT. G-79493060 DºConsuelo Ruzi Ibáñez c/Méndez Núñez, 30, 2ª planta Almería.Telf.:265727	Jornadas: "CONOCIMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO A TRAVES DE LA FOTOGRAFIA"	106.760	
AL-03/95	FETE-OCT. G-79493060 DºConsuelo Ruzi Ibáñez c/Méndez Núñez, 30, 2ª planta Almería.Telf.:265727	Jornadas: "DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES DE NIÑOS DE 3-6 AÑOS"	106.760	
AL-04/95	FETE-OCT. G-79493060 DºConsuelo Ruzi Ibáñez c/Méndez Núñez, 30, 2ª planta Almería.Telf.:265727	Jornadas: "LA ACCION TUTORIAL"	113.450	
AL-05/95	FETE-OCT. G-79493060 DºConsuelo Ruzi Ibáñez c/Méndez Núñez, 30, 2ª planta Almería.Telf.:265727	Jornadas: "EDUCACION PARA UNA SOCIEDAD DIVERSA"	130.175	
AL-06/95	FETE-OCT. G-79493060 DºConsuelo Ruzi Ibáñez c/Méndez Núñez, 30, 2ª planta Almería.Telf.:265727	Jornadas: "BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL"	106.760	

AL-07/95	FETI-UGT. G-79493060 D. Consuelo Rami Ildáez c/Máder Ráez, 30, 2ª planta Almería. Telf.: 265727	Jornadas: "EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL"	96.725	CA-06/95	SIND. ENSEÑ. COY. G-11634912 D. Pedro Vergara Pelayo Avda. de Andalucía, 6, 4º. 11006-Cádiz. Telf.: 200278	"LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LOCE"	98.065
AL-08/95	FETI-UGT. G-79493060 D. Consuelo Rami Ildáez c/Máder Ráez, 30, 2ª planta Almería. Telf.: 265727	Jornadas: "ECOLOGÍA Y ESCUELA"	96.725	CA-07/95	H.R.P. TELLOS "ADLA ABIERTA" G-18277673 D. Manuel Ruíz Ruiz Pl. Candelaria, 6. Cádiz Tf.: 284754	"I JORNADAS ANUALES DE EDUCACIÓN CORPORAL PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"	120.140
AL-09/95	CC.OO. G-04118618 D. N. del Mar Martínez Pérez Javier Sant, 14, Almería. Telf.: 241388-272254	Jornadas: "ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS"	102.745	CA-08/95	H.R.P. TELLOS "ADLA ABIERTA" G-18277673 D. Manuel Ruíz Ruiz Pl. Candelaria, 6. Cádiz Tf.: 284754	"II JORNADAS ANUALES DE EDUCACIÓN CORPORAL PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA"	120.140
AL-10/95	CC.OO. G-04118618 D. N. del Mar Martínez Pérez Javier Sant, 14, Almería. Tf.: 241388-272254	Jornadas: "EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, OTROS PLANES"	97.060	CA-09/95	COLC. PROF. "NUESTRA ADLA" G-11215795 D. Miguel Vico Lorite c/Corredora, s/n. Medina Sidonia. Telf.: 410336	"II JORNADAS PEDAGÓGICAS DE MEDIO SIDAIA"	214.190
AL-11/95	USTEA-STES. G-14080782 D. Amalia Fernández Riquel. c/Murcia, 84-E-1ª C. Almería. Telf.: 276332	"VII JORNADAS DE MUJERES ENSEÑANTES DE ANDALUCÍA"	100.070	CA-10/95	"HESPERIDES". G-41174582 D. Manuel Ruiz Carmona IB Alvar Núñez. Pol. San Benito. Jerez. Telf.: 313788	"VI JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE ANDALUCÍA"	435.965
AL-12/95	USTEA-STES. G-14080782 D. Amalia Fernández Riquel. c/Murcia, 84-E-1ª C. Almería. Telf.: 950-276332	"SEGUNDAS JORNADAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS"	86.020	CA-11/95	"HESPERIDES". G-41174582 D. Manuel Ruiz Carmona IB Alvar Núñez. Pol. San Benito. Jerez. Telf.: 313788	Congreso: 150º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANAS MEDIAS"	200.140
AL-13/95	USTEA-STES. G-14080782 D. Amalia Fernández Riquel. c/Murcia, 84-E-1ª C. Almería. Telf.: 950-276332	"III ENCUENTROS DE COEDUCACIÓN"	84.015	CA-12/95	"HESPERIDES". G-41174582 D. Manuel Ruiz Carmona IB Alvar Núñez. Pol. San Benito. Jerez. Telf.: 313788	"IV COLOQUIO METODOLÓGICO-DIDÁCTICO"	328.590
AL-14/95	USTEA-STES. G-14080782 D. M. J. García Escarabajal c/Murcia, 84-E-1ª C. Almería. Telf.: 950-276332	"I JORNADAS MEDIOAMBIENTALES"	89.030	CA-13/95	YALLER ARDALIS REDOV. EDUC. G-41257114 D. Virgilio Rojo Moreno c/Ventura Nisa, 20. Jerez de la Fr. Telf.: 342739	"ESCUELA DE VERANO 1995"	133.520
AL-15/95	ARPE. G-78248630 D. Paulino Fernández García c/Rueda López, 15-1ª B. 04004-Almería. Telf.: 273853	Jornadas: "EDUCACIÓN E HIGIENE DE LA VOZ EN LA PRÁCTICA DOCENTE"	103.415	Se trata de un curso. Art. 6.2			
AL-16/95	ARPE. D. Paulino Fernández García c/Rueda López, 15-1ª B. 04004-Almería. Telf.: 273853	"CULTURA Y PATRIMONIO DE ANDALUCÍA: CERÁMICA ARTÍSTICA"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2			
AL-17/95	ARPE. G-78248630 D. Paulino Fernández García c/Rueda López, 15-1ª B. 04004-Almería. Telf.: 273853	Jornadas: "LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"	120.140	PROVINCIA: CÁDIZ			
AL-18/95	ASOC. PROFESORES E. FÍSICA DE ALMERÍA. G-04067334 D. José Luis Álvarez Pérez c/Doctor Fleming, 3-1º dcha. Almería. Telf.: 244423	"III ESCUELA DE VERANO-DEPORTE ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN FÍSICA"	113.450	CO-01/95	USTEA-STES. G-14080782 Riquel Carrillo Padeco c/Aguilón Moreno, 25. Córdoba. Telf.: 261354	"II JORNADAS FORMACIÓN TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA"	90.035
AL-19/95	ASOC. PROFESORES FRANCÉS-ASPIRANT. G-04033395 D. Riquel A. Álvarez Sotres Paseo de la Caridad. CCP de Almería. Telf.: 268622	"VIII JORNADAS PEDAGÓGICAS DE FRANCÉS"	75.000	CO-02/95	USTEA-STES. G-14080782 D. José A. Bujalano Cantero c/Aguilón Moreno, 25. Córdoba. Telf.: 261354	"EDUCACIÓN PARA LA PAZ-ANÁLISIS DE CONFLICTOS"	89.030
AL-20/95	F. ESP. ASOC. PROF. JURÍD. Y LEG. FIPAL. G-40227986 D. David Padilla Góngora c/Bayes Católicos, 24-2 Almería. Telf.: 241919	"DECIMOTERCER CONGRESO NACIONAL DE LA F.E.P.A.L."	320.560	CO-03/95	USTEA-STES. G-14080782 D. Carmen Pavón Vázquez c/Aguilón Moreno, 25. Córdoba. Telf.: 261354	"IV JORNADAS DE COEDUCACIÓN"	100.070
AL-21/95	H.R.P. MERIDIANO. G-04209268 D. Juan M. Gallardo Gallardo c/Alameda, 9, portal B-2º C. Almería. Telf.: 950-241429	Jornadas: "LA ENSEÑANZA Y EL MUNDO DEL TRABAJO. PROBLEMÁTICA JURÍDICA EN LA PRÁCTICA DOCENTE"	86.690	CO-04/95	CC.OO. G-14229819 D. Juan Puerto Pedraza Gran Capitán, 10 14001-Córdoba. Telf.: 475892	"LA TRANSVERSALIDAD DESDE SU DIMENSIÓN ÉTICA Y DE VALORES DEMOCRÁTICOS"	114.790
AL-22/95	H.R.P. "FILADELFIAS". G-04165668 D. Juan Riquel Cruz Martínez c/Juan Loreto, 25-B-C 04004-ALMERÍA. Telf.: 259084	"JORNADAS SOBRE LA FOTOGRAFÍA COMO APOYO AL ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA"	90.075	CO-05/95	CC.OO. G-14229819 D. Juan Puerto Pedraza Gran Capitán, 10 14001-Córdoba. Telf.: 488020	"LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS: UN PROYECTO COLECTIVO"	114.790
AL-23/95	Coloc. EL SARTILLO. G-04069704 D. Noisés Gómez Martínez Apartado de Correos, 55 04700-EL RÍO (Almería)	"IV ESCUELA DE VERANO DE EL RÍO"	360.700	CO-06/95	CSI-CSI. G-79514378 D. José A. Torres García c/Rata, 6-bajo 14003-Córdoba. Telf.: 474878	"I CONGRESO NACIONAL DE DANZA ESPAÑOLA EN SUS ASPECTOS, HISTÓRICOS, PROFESIONALES, EDUCATIVOS Y DIDÁCTICOS"	160.280
PROVINCIA: CÁDIZ				CO-07/95	SOC. ANDAL. DE MATEMÁTICAS TRALES. G-41167578 D. Manuel T. Castro Albero c/Tarifa. Sev. Telf.: 6623658	"VII JORNADAS ANUALES DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA"	600.840
CA-01/95	CC.OO. G-11215848 D. José Buítrago Valera Avda. Andalucía, 6-2º 11008-Cádiz. Telf.: 271730	"JORNADAS PEDAGÓGICAS SOBRE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES, OTROS LUGARES EDUCATIVOS"	83.010	CO-08/95	H.R.P. "MARCOS LOPEZ" G-14208813 D. M. José Rey Rodríguez c/Río, 50. PRIBO. Telf.: 701800	"II JORNADAS PEDAGÓGICAS DE LA COMARCA DE LA SUBBETICA CORDOBESE"	275.405
CA-02/95	CSI-CSI. G-28637254 D. Fernando A. Ríos López Pl. de Candelaria, 6 Cádiz. Telf.: 284754	Ponencias y taller: "AREAS TRANSVERSALES DE LA REFORMA."	100.070	CO-09/95	COLC. "ALABAR". G-14238257 D. Rafaela Valle Cosano c/D. Berenguela, 2 Córdoba. Telf.: 270366	"I JORNADAS DE PSICOMOTRICIDAD EN LA SIERRA"	100.070
CA-03/95	CSI-CSI. G-28637254 D. Fernando A. Ríos López Pl. de Candelaria, 6 Cádiz. Telf.: 284754	Ponencias y taller: "PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUC. SECUNDARIA"	100.070	CO-10/95	COLC. "ALABAR". G-14238257 D. Rafaela Valle Cosano c/D. Berenguela, 2 Córdoba. Telf.: 270366	"IV ENCUENTRO EN TORO AL CUERPO"	475.000
CA-04/95	CSI-CSI. G-28637254 D. Fernando A. Ríos López Pl. de Candelaria, 6 Cádiz. Telf.: 284754	"PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA"	100.070	CO-11/95	H.R.P. "ALARIFE". G-14296073 D. Antonio Urbano Gómez c/Don Gonzalo, 13-2º Iq. Montilla. Telf.: 653289	"EL PROYECTO DE CENTRO: MODELO DE PARTICIPACIÓN"	100.070
CA-05/95	SIND. ENSEÑ. COY. G-11634912 D. Pedro Vergara Pelayo Avda. de Andalucía, 6, 4º. 11006-Cádiz. Telf.: 200278	"LEGISLACIÓN DOCENTE"	96.055	CO-12/95	H.R.P. "ALARIFE". G-14296073 D. Antonio Urbano Gómez c/Don Gonzalo, 13-2º Iq. Montilla. Telf.: 653289	"EL PROYECTO DE CENTRO: MODELO DE PARTICIPACIÓN"	100.070
PROVINCIA: GRANADA				GR-01/95	FED. A. SINDIC. ENSEÑAN. FASE. (C.G.T.) G-41511049 D. Manuel Cenit Vargas c/Alfonso XII, 26 41002-Sevilla. Telf.: 4564844	Jornadas: "ESCUELA PARA TODOS/AS"	104.085

GR-02/95	FED.A.SINDIC.ENSEÑAN.PASE. (C.G.T.) G-41511049 D.Manuel Cenit Vargas c/Alfonso XII, 26 41002-Sevilla. Tf.:4564844	Jornadas:"AL ANDALUS: RETROSPECTIVA HISTORICA. NUEVAS PROPUESTAS DIDACTICAS".	110.105	GR-24/95	PETE-OCY. G-41540204 D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	Jornadas: "TECNICAS DE ACCION TUTORIAL"	96.055
GR-03/95	FED.A.SINDIC.ENSEÑAN.PASE. (C.G.T.) G-41511049 D. Manuel Cenit Vargas c/Alfonso XII, 26 41002-Sevilla.Tf.:4564844	Jornadas: "ATRACCION A LA LECTURA"	100.070	GR-25/95	PETE-OCY. G-41540204 D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	"JORNADAS DE EDUCACION ESPECIAL"	130.175
GR-04/95	"AULA LIBRE" C.G.T. G-18101291 (GR) Mº Luz Braojos Rodríguez c/Mª Luisa de Dios, s/n 18014-Granada.Tf.:200572	Jornadas:"AL ANDALUS: RETROSPECTIVA HISTORICA. NUEVAS PROPUESTAS DIDACTICAS.TERCERAS JORNADAS".	110.105	GR-26/95	PETE-OCY. G-41540204 D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	Jornadas:"EDUCACION PARA LA DIVERSIDAD"	130.175
GR-05/95	"AULA LIBRE" C.G.T. G-18101291 (GR) Mº Luz Braojos Rodríguez c/Mª Luisa de Dios, s/n 18014-Granada.Tf.:200572	Jornadas: "ATRACCION A LA LECTURA"	100.070	GR-27/95	CC.OO. G-18223446 D. José A. Machado Cabrero Avda. Constitución, 21 Granada.Telf.: 209424	Jornadas: "ANALISIS DE LA INSTITUCION ESCOLAR DESDE UNA PARTICIPACION DEMOCRATICA"	146.900
GR-06/95	"AULA LIBRE" C.G.T. G-18101291 (GR) Dº Mº Luz Braojos Rodríguez c/Mª Luisa de Dios, s/n 18014-Granada.Tf.:200572	Jornadas:"LA EDUCACION INFANTIL DE 0 A 6 AÑOS"	104.085	GR-28/95	A.NUEVA PEDAGOGIA DE IMPE G-18205963 D. Antonio Beldán García c/Neptuno, 3-1º izq. 18004-Granada.Tf.: 260909	"JORNADAS SOBRE EDUCACION PARA LA PAZ"	128.505
GR-07/95	"AULA LIBRE" C.G.T. G-18101291 (GR) Dº Mº Luz Braojos Rodríguez c/Mª Luisa de Dios, s/n 18014-Granada.Tf.:200572	Jornadas: "EL PAPEL"	100.070	GR-29/95	A.NUEVA PEDAGOGIA DE IMPE G-18205963 D. Antonio Beldán García c/Neptuno, 3-1º izq. 18004-Granada.Tf.: 260909	Jornadas:"EDUCACION EN VALORES A TRAVES DEL DESARROLLO CURRICULAR Y DE LA TUTORIA"	130.175
GR-08/95	"AULA LIBRE" C.G.T. G-18101291 (GR) Dº Mº Luz Braojos Rodríguez c/Mª Luisa de Dios, s/n 18014-Granada.Tf.:200572	"LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA LOGSE, SEGUNDAS JORNADAS"	98.065	GR-30/95	CSI-CSIF. G-79514378 D. Antonio Lorente Rivas c/Duquesa, 1-2º 18001-Granada.Tf.:295171	"VII JORNADAS SOBRE RESPUESTA DEL SISTEMA EDUCATIVO: LOGSE Y ELIS TRANSVERSALES"	180.350
GR-09/95	OSTEA-STES. G-18096354 D.José M. Montorió Pérez c/Lavadero de las Tablas,31 Granada. Telf.:275555	Jornadas: DESARROLLO CURRICULAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES"	93.380	GR-31/95	MEP."TELLOS" AULA ABIERTA" G-18277673 D. José A. Ortega Carrillo c/Duquesa, 1-2º 18001-Granada.Tf.: 295171	"I CONGRESO NACIONAL DE BACHELLERATO"	140.210
GR-10/95	OSTEA-STES. G-18096354 D. Juan M. Garrido Navarro c/Lavadero de las Tablas,11 Granada. Telf.: 275555	"VII JORNADAS DE EDUCACION INFANTIL"	105.090	GR-32/95	N.R.P. SÍGLO XXI. G-18215319 D.Francisco Salinas García c/Duquesa,1-2º 18001-Granada.Telf.:295171	"III JORNADAS DE EDUCACION SEXUAL: PREVENCIÓN DEL SIDA"	120.140
GR-11/95	OSTEA-STES. G-18096354 D. Mario Padilla Fernández c/Lavadero de las Tablas,11 Granada. Telf.: 275555	"II JORNADAS DE EDUCACION MUSICAL"	96.725	GR-33/95	ASOC. PARA DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EDUC. EN ESPAÑA. CON. ED. ES. G-18147639 D.Eduardo Fernández de Baro c/Nueva de San Antón,10-3 B GRANADA. Tf.:251729	"SIMPOSIUM NACIONAL DE EDUCACION COMUNITARIA MULTICULTURAL PARA LA TOLERANCIA"	160.280
GR-12/95	OSTEA-STES. G-18096354 D. Juan Medina López c/Lavadero de las Tablas,11 Granada. Telf.: 275555	"I JORNADAS EDUCACION FISICA"	95.055	GR-34/95	ASOC. ECOLOGISTA DE DEFENSA DE LA NATURALEZA (ADENAT) D. Joaquín Vega Padial c/Santafe, 10-4º D Granada. Telf.:540399	"JORNADAS DE TITULOS ESCOLARES"	0
GR-13/95	OSTEA-STES. G-18096354 Dº Palmita Marcos Martínez c/Lavadero de las Tablas,11 Granada. Telf.: 275555	"III JORNADAS DE COEDUCACION"	96.725	GR-35/95	AS.CUL.EDUC.PSICOMOTRIL PIEL. G-18147254 D.Juan de D.Bravo Campa CDP Costa Granadina.Plaza Libertad.Motril.Tf.603062	"V ENCUENTRO DEL CUERPO EN LA ESCUELA"	110.105
GR-14/95	PETE-OCY. D.Rafael Gómez-C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada. Tf.: 202237	Curso:"TEACHING ENGLISH IN PRIMARY EDUCATION"	0	GR-36/95	FORUM EUROPEO ADMINISTRAD. EDUC. ANDALUCIA. G-18369470. DªManuela Toro Avda.Severo Ochoa,5.Granada Telf.: 205980	"JORNADAS SOBRE LA PARTICIPACION, LA EVALUACION Y EL GOBIERNO DE LOS CENTROS"	120.160
GR-15/95	PETE-OCY. D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	Curso:"TEACHING ENGLISH IN PRIMARY EDUCATION"	0	GR-37/95	CRETA. G-18060848 Dª Diana Lampela Solhas Plaza Nueva, 2, oficina 3 18010-Granada.Tf.: 210318	"II JORNADAS PEDAGOGICAS PARA LA ESCUELA DEL INGLES"	340.630
GR-16/95	PETE-OCY. D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada. Tf.: 202237	Curso:"TEACHING ENGLISH IN PRIMARY EDUCATION"	0	GR-38/95	ASOC. PROF. RELIGION D. Vicente Ballesteros Alarcón c/Cruceiro Baleares, 6-5º B Granada. Tf.: 129218	"EL PATRIMONIO HISTORICO- ARTISTICO-RELIGIOSO DE GRANADA INTEGRADO EN EL D.C.B. DE RELIGION EN EL.Mº."	0
GR-17/95	PETE-OCY. D.Rafael Gómez-C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada. Tf.: 202237	Curso:"TEACHING ENGLISH IN PRIMARY EDUCATION"	0	PROVINCIA: BUELVA			
GR-18/95	PETE-OCY. D.Rafael Gómez-C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	Curso:"TEACHING ENGLISH IN PRIMARY EDUCATION"	0	BU-01/95	PETE-OCY. C-79493060 Dº Mº José López Bueno c/Puerto,28-4º 21001-Buelva.Tf.261841	"I JORNADAS DE EDUCACION FISICA"	100.070
GR-19/95	PETE-OCY. G-41540204 D.Rafael Gómez-C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	Jornadas:"LA ENSEÑANZA EN EL MUNDO DEL TRABAJO"	126.830	BU-02/95	PETE-OCY. C-79493060 Dº Mº José López Bueno c/Puerto, 28-4º 21001-Buelva. Tf.: 261841	"I JORNADAS DE FRANCES LENGUA EXTRANJERA"	90.035
GR-20/95	PETE-OCY. G-41540204 D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	Jornadas: "ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL"	146.900	BU-03/95	PETE-OCY. C-79493060 Dº Mº José López Bueno c/Puerto, 28-4º 21001-Buelva. Tf.: 261841	"III JORNADAS DE EDUCACION AMBIENTAL"	96.725
GR-21/95	PETE-OCY. G-41540204 D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	"JORNADAS DE LINGÜISTICA. TRATAMIENTO DE LAS DISCAPACIDADES DE LA COMUNICACION"	120.140	BU-04/95	C.G.T. G-21118732 D. Secundino López Berras Barriada San Roque,16. 21280-Arcena.Tlf.:125040	Jornadas: "IMAGINEMOS UNA CIUDAD"	92.040
GR-22/95	PETE-OCY. D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	"JORNADAS DE PARTICIPACION Y DE GESTION DEMOCRATICA DE LA ENSEÑANZA"	0	BU-05/95	C.G.T. G-21118732 D. Secundino López Berras Barriada San Roque,16. 21280-Arcena.Tlf.:125040	Jornadas: "REESTILIZACION Y RECICLAJE DE JUGUETES"	92.040
GR-23/95	PETE-OCY. G-41540204 D.Rafael Gómez C. García Avda. Constitución,21-2º p. 18014-Granada.Tf.: 202237	Jornadas:"EDUCACION VIAL EN LOS CENTROS ESCOLARES"	104.085	BU-06/95	CC.OO. G-21032867 D. José Jara Martín Gran Vía, 7-3ª planta 21003-BUELVA. Tf.:252525	"JORNADAS SOBRE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES EN ANDALUCIA"	110.105

0 No acredita ser
un Colectivo de
Profesores legal-
mente constituido.
Art. 5

0 Se trata de un
curso. Art. 6.2

BU-07/95	CC.OO. G-2103267 D. José Jara Martín Gran Vía, 7-3ª planta 21003-HUELVA.TF. 252525	"JORNADAS DE EDUCACION INFANTIL"	120.140		
BU-08/95	CSI-CSIF. G-28637254 D. Francisco Velasco Revado c/Rafael Guillén, 4-2º 21002-HUELVA.TF. 284869	Jornadas: "PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO DE LA PROVINCIA DE HUELVA"	110.775		
BU-09/95	"PRENSA Y EDUCACION" G-21116603 D. Manuel Montesillo Palomo c/Marina, 8-ático B Huelva.Tel.: 260757	"III JORNADAS DIDACTICAS PROVINCIALES DE COMUNICACION EN LAS AULAS. NIÑOS Y JOVENES ANTE LA PUBLICIDAD"	220.210		
BU-10/95	"APRELA". G-21120993 D. Jerónimo de las Beras c/Berdegón, 29-1º D. Huelva Tel.: 245813	"VI CONGRESO SOBRE ESENERGIA DE LA LENGUA EN ANDALUCIA"	280.420		
BU-11/95	"APRELA". G-21120993 D. Jerónimo de las Beras c/Berdegón, 29-1º D. Huelva Tel.: 245813	"II JORNADAS SOBRE LA MODALIDAD LINGÜISTICA ANDALUZA EN EL AULA"	265.370		
BU-12/95	JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS. D. Juana Alonso Soltero B. Alameda Sundheim, 17 Huelva. Tel.: 251811	"JORNADAS PEDAGOGICAS DE EDUCACION AMBIENTAL"	0	No es un colect. de profesores legals. constit. Art. 5	
PROVINCIA: JAÉN					
JA-01/95	C.G.T. G-23201676 D. Jacinto Ceacero Cubillo c/Almendros Aguilar, 56 Jaén. TF. 232763	"III JORNADAS PARA EL DEBATE: LA ENSEÑANZA Y EL MUNDO DEL TRABAJO"	102.075		
JA-02/95	C.G.T. G-23201676 D. Jacinto Ceacero Cubillo c/Almendros Aguilar, 56 Jaén.Tel.: 232763	"IV DEBATES PEDAGOGICOS: EDUCACION PARA LA SOLIDARIDAD. EL APOYO MUTUO Y EL DESARROLLO"	103.080		
JA-03/95	C.G.T. G-23201676 D. Jacinto Ceacero Cubillo c/Almendros Aguilar, 56 Jaén.Tel.: 232763	"VIII ENCUENTROS DE EDUCACION Y SOCIEDAD: EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO"	106.090		
JA-04/95	C.G.T. G-23201676 D. Jacinto Ceacero Cubillo c/Almendros Aguilar, 56 Jaén.Tel.: 232763	"VII JORNADAS DE APRENDIZAJE LIBERTARIO"	96.055		
JA-05/95	CC.OO. G-23215742 D. Ricardo R. Sarmiento Viera c/Castilla, 8-2º JAÉN. Tel.: 266738	"JORNADAS ANDALUZAS DE EDUCACION INFANTIL"	120.140		
JA-06/95	FETE-UGT. G-79493060 D. Joaquín Linde Montané Paseo de la Estación, 30-2º 23008-JAÉN.Tel.: 263315	"VII JORNADAS PEDAGOGICAS"	121.815		
JA-07/95	FETE-UGT. G-79493060 D. Joaquín Linde Montané Paseo de la Estación, 30-2º 23008-JAÉN.Tel.: 263315	"VIII JORNADAS PEDAGOGICAS"	121.815		
JA-08/95	SINDICATO DE TRABAJADORES OSTEIA-STES. G-23048242 D. Luis Montilla Torres c/Salido, 7 23080-JAÉN.Tel.: 273325	"II DEBATES SOBRE EDUCACION: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES"	84.030		
JA-09/95	SINDICATO DE TRABAJADORES OSTEIA-STES. G-23048242 D. Ramón Casado Montilla c/Salido, 7 23080-JAÉN.Tel.: 273325	"IV JORNADAS DE EL-SS.: CICLOS FORMATIVOS"	100.070		
JA-10/95	CSI-CSIF. G-79514378 D. Javier Laguarda García c/Florencia, 2 bajo Sevilla.Tel.: 4564449	"I CONGRESO ANDALUZ DE EDUCACION E INVESTIGACION"	160.280		
JA-11/95	CSI-CSIF. G-79514378 D. Juan J. Díaz Rodríguez c/Virgen de la Capilla, nº 15, 2º. Jaén.Tel.: 264818	"JORNADAS SOBRE DINAMICA DE GRUPOS"	133.520		
JA-12/95	CSI-CSIF. G-79514378 D. Juan J. Díaz Rodríguez c/Virgen de la Capilla, nº 15, 2º. Jaén.Tel.: 264818	"JORNADAS SOBRE TECNICAS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO INTELLECTUAL APLICADAS A ENSEÑANZA PRIM. Y SECUN."	133.520		
JA-13/95	M.R.P. TELOS "AULA ABIERTA" G-18277673 D. José González Espinosa c/Virgen de la Capilla, nº 15-2º. Jaén. Tel.: 264818	"JORNADAS PEDAGOGICAS SOBRE EDUCACION E INVESTIGACION"	160.280		
JA-14/95	M.R.P. TELOS "AULA ABIERTA" G-18277673 D. José González Espinosa c/Virgen de la Capilla, nº 15-2º. Jaén. Tel.: 264818	"JORNADAS PEDAGOGICAS SOBRE LA ATENCION A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS"	160.280		
JA-15/95	M.R.P. TELOS "AULA ABIERTA" G-18277673 D. José González Espinosa c/Virgen de la Capilla, nº 15-2º. Jaén. Tel.: 264818	"JORNADAS PEDAGOGICAS SOBRE LA TRACTACION AL AEROBIC EN EL AREA DE EDUCACION FISICA"	133.520		
JA-16/95	NOV. RENOV. PED. AULA LIBRE G-41525114 D. José A. Ojeda García c/Obispo Cobos, 4 bajo Úbeda. Tel.: 753144	"I TALLER DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"	106.090		
JA-17/95	"OROSPEDA". G-23045990 D. Antonio Montilla García Pasaje el Meveral, s/n Jaén.Tel.: 231011	"II ESCUELA DE VERANO"	121.815		
JA-18/95	"OROSPEDA". G-23045990 D. Antonio Montilla García Pasaje el Meveral, s/n Jaén.Tel.: 231011	"IV JORNADAS PEDAGOGICAS"	113.450		
JA-19/95	FEDER. M.R.P.S. ANDALUCIA G-23276439 D. Feliz Gil Clavijo c/Santa María, 17 23400-Úbeda.Tel.: 757432	"I ENCUENTROS DE COMUNICACION Y LENGUAJE EN JAÉN"	280.420		
JA-20/95	FEDER. M.R.P.S. ANDALUCIA G-23276439 D. Feliz Gil Clavijo c/Santa María, 17 23400-Úbeda. Tel.: 757432	"II ENCUENTROS DE COMUNICACION Y LENGUAJE EN MALAGA"	304.505		
JA-21/95	GRUPOS PEDAGOGICOS DE JAÉN G-23045859 D. Alfredo Infantes Delgado c/Santa María, 17 23400-Úbeda. Tel.: 757432	"VII JORNADAS PEDAGOGICAS. 20 AÑOS DE RENOVACION EDUCATIVA"	310.525		
JA-22/95	COLECT. PSICOMOT. "JALACHA" G-23264971 D. Angustias N. de la Fuente Martos.c/Iglesia, 3. Linares.Tel.: 652460	"IV JORNADAS PROVINCIALES DE PSICOMOTRICIDAD: EL CUERPO Y LA EDUCACION"	152.750		
JA-23/95	FOND. BENEF. NOTORIE F.F.S. SER. G-2300232 F D. Luis Espina Cepeda Av. Cristo Rey, 25. Úbeda.Tel.: 753540	"III ESCUELA DE VERANO SALA-OBEDA '95"	282.515		
PROVINCIA: MÁLAGA					
MA-01/95	CSI-CSIF. G-28637254 D. Luis Álvarez Baraja Pasaje Esperanto, 1-1º C Málaga.Tel.: 2286612	"III JORN. PEDAGOG. SOBRE ORIENTACION EDUCATIVA Y ACCION TUTORIAL EN ESENERGIAS PRIM. Y SECUN."	146.900		
MA-02/95	CSI-CSIF. G-28637254 D. Luis Álvarez Baraja Pasaje Esperanto, 1-1º C Málaga.Tel.: 2286612	"I JORNADAS PEDAGOGICAS SOBRE EL MODELO EVALUATIVO EN LA RESPON. EDUCATIVA"	144.900		
MA-03/95	CC.OO. G-29168804 D. Luis Castillejo Gómez c/Muelle de Beredia, 26-5º MÁLAGA.Tel.: 2220134	"JORNADAS SOBRE ORGANIZACION, PARTIC. Y EVALUACION DE LOS CENTROS"	180.350		
MA-04/95	FETE-UGT. G-79493060 D.ª Teresa Cabo Aguilar Alameda de Colón, 19-1º 29001-MÁLAGA.TF.: 2211278	"LOGSE, PRESIDENTE Y FUTURO"	130.175		
MA-05/95	FETE-UGT. G-79493060 D.ª Teresa Cabo Aguilar Alameda de Colón, 19-1º Málaga.TF.: 2211278	"III JORNADAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS"	108.435		
MA-06/95	FETE-UGT. G-79493060 D.ª Teresa Cabo Aguilar Alameda de Colón, 19-1º Málaga.TF.: 2211278	"I JORNADA-ENCUENTRO PEDAGOGICO, SOBRE TECNOLOGIA GENERAL, EN LA E.S.O. Y EN EL B.T."	84.015		
MA-07/95	OSTEA-STES. G-29158110 D. Antonio Soler Cambero c/Aparejo, 2-1º A 29080-MÁLAGA.TF.: 2392412	"I ESCUELA MUSICAL DE VERANO"	161.625		
MA-08/95	OSTEA-STES. G-29158110 D. Godofredo Canacho Pérez c/Aparejo, 2-1º A 29080-MÁLAGA.TF.: 2392412	"VIII ENCUENTROS DE EDUCADORES/AS DE PERSONAS ADULTAS DE ANDALUCIA"	110.105		
MA-09/95	OSTEA-STES. G-29158110 D. Jacinto Díaz Martín c/Aparejo, 2-1º A 29080-MÁLAGA.Tel.: 2392412	"II JORNADAS MEDIOAMBIENTALES"	91.040		
MA-10/95	OSTEA-STES. G-29158110 D. Juan Ramón Fernández Cano c/Aparejo, 2-1º A 29080-MÁLAGA.TF.: 2392412	"I JORNADAS DE EDUCACION INFANTIL"	90.095		
MA-11/95	OSTEA-STES. G-29158110 D. Alicia Gómez Carrera c/Aparejo, 2-1º A 29080-MÁLAGA.TF.: 2392412	"I ENCUENTRO DE COEDUCACION"	90.095		
SE-04/95	AMPE-ANDALUCIA.G-78248630 D. Barcisa Simón Galiñdo c/Salado, 8 A-3º A Sevilla.Tel.: 427265	"JORNADAS PEDAGOGICAS. ACCION TUTORIAL Y ORIENTACION"	300.070		

SE-05/95	CSI-CSTF. G-2637254 D. Rafael Hurtado de Mendosa c/Florentín, 2 Sevilla.Tel.: 4562624	"LA NORMALIDAD LINGÜÍSTICA ANDALUZA Y SU PROMOCIÓN POR CARABAS Y AMÉRICA"	112.110		
SE-06/95	CC.OO. G-41401092 D. José Moreno Bejarano c/Trajana, 1-3º 41002-Sevilla.Tel.: 4215207	"JORNADAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS CENTROS"	120.140		
SE-07/95	CC.OO. G-41401092 D. José Moreno Bejarano c/Trajana, 1-3º 41002-Sevilla.Tel.: 4215207	"VIII JORNADAS PEDAGÓGICAS: IMAGEN, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN"	152.350		
SE-08/95	CC.OO. G-41401092 D. José Moreno Bejarano c/Trajana, 1-3º 41002-Sevilla.Tel.: 4215207	"I JORNADAS PEDAGÓGICAS: DEMOCRACIA, EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR"	132.180		
SE-09/95	USTA-STES D. Jorge Moreno Bavarro c/Luis Montoto, 85, portal 2-4º A. (1007-Sevilla Tel.: 4575750	"I JORNADAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA"	0	Actividad programada para 1996. Art. 5	
SE-10/95	USTA-STES. G-14080782 D. Jorge Moreno Bavarro c/Luis Montoto, 85, 2-4º A. (1007-Sevilla. Tel. 4575750	"JORNADAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL"	96.055		
SE-11/95	USTA-STES. G-14080782 D. Jorge Moreno Bavarro c/Luis Montoto, 85, 2-4º A. (1007-Sevilla.Tel. 4575750	"JORNADAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL"	96.055		
SE-12/95	PETE-OCY. G-79493060 D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	Jornadas: "INTRODUCCIÓN A LA DINÁMICA DE GRUPO EN EL AULA"	113.450		
SE-13/95	PETE-OCY. G-79493060 D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	"CONGRESO NACIONAL: LA SALUD EN LOS TRABAJADORES DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES"	140.210		
SE-14/95	PETE-OCY. G-79493060 D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	"CONGRESO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL"	140.210		
SE-15/95	PETE-OCY D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	Curso: "LA ACCIÓN TUTORIAL"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2	
SE-16/95	PETE-OCY. G-79493060 D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	"INTRODUCCIÓN A LA COTIZACIÓN: ANÁLISIS DE GUITONES, TÉCNICAS Y MODOS DE PRESENTACIÓN"	113.450		
SE-17/95	PETE-OCY. G-79493060 D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	"CINE Y EDUCACIÓN: UTILIZACIÓN DIDÁCTICA DEL CINE EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENSEÑANZA"	113.450		
SE-18/95	PETE-OCY. G-79493060 D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	"CONSEJARIO DE TEXTOS FILMÁTICOS. INTRODUCCIÓN A LA LECTURA DE LA IMAGEN"	113.450		
SE-19/95	PETE-OCY D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	Curso: "INFESTACIÓN. PREVENCIÓN DE POSTERES. PROBLEMAS DE LA VOZ EN EL PROFESORADO"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2	
SE-20/95	PETE-OCY D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	Curso: "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2	
SE-21/95	PETE-OCY D. Eduardo Bobórquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. (4595999	Curso: "ORIENTACIÓN, TUTORIA Y PROGRAMACIÓN NO SEXISTAS DENTRO DEL CURRÍCULO"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2	
SE-22/95	TALLER ARD. RECON. EDUCATIVA G-41257114 D. Carlos Díaz Muñoz c/Faustino Alvaré, 22-25 Sevilla.Tel.: 4833908	"ESCUELA DE VERANO 1995"	160.350		
SE-23/95	PROFESORES POR LA EXPRESIÓN DE. PROEDRA. G-18230771 D. Alfredo Rantovani G. c/Sánchez Guiso, 3-4º A. Móroa. Tel.: 5851230	"II JORNADAS ANDALUZAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA"	118.135		
SE-24/95	PROFESORES POR LA EXPRESIÓN DE. PROEDRA. G-18230771 D. Alfredo Rantovani G. c/Sánchez Guiso, 3-4º A. Móroa. Tel.: 5851230	"II ESCUELA DE VERANO DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO PERSONAL"	197.075		
SE-25/95	Asoc. Neobelenica "PROMACOS" G-41105388 D. Manuel Acosta Esteban c/Palos de la Fra., s/n 41004-Sevilla.Tel.: 4154590	Jornadas: "INTRODUCCIÓN A LA DISEÑARÍSTICA"	96.055		
SE-26/95	ASINTEF. G-41621293 D. José J. Antequera de la T. c/Juan Abad, 23 Alcalá de G. Tel.: 5681920	"II ESCUELA DE VERANO DE EDUCACIÓN FÍSICA"	100.070		
SE-27/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	"SIMPOSIO REGIONAL. LITERATURA CULTA Y POPULAR EN ANDALUCÍA"	120.140		
SE-28/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencias: "LENGUA, ESPAÑOL Y LITERATURA: PROTECCIÓN DE FUTURO"	90.075		
SE-29/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Colequio: "ANIMACIÓN A LA LECTURA"	41.340		
SE-30/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "LOPE DE VEGA EN SEVILLA"	44.365		
SE-31/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "LA POESÍA DE LA PRIMAVERA POSTERIOR"	44.365		
SE-32/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DEL FLAMENCO"	44.365		
SE-33/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "¿QUÉ ES LO QUE HABLAMOS HOY?"	44.365		
SE-34/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "LAS POSIBILIDADES DE LA NOVELA HISTÓRICA"	44.365		
SE-35/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "FALLA Y GARCÍA LORCA: SIMBOLISMO Y ARISTID"	44.365		
SE-36/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "LAS INNOVACIONES TÉCNICAS EN LA NOVELA DE LOS AÑOS 60-70"	44.365		
SE-37/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APTORIO DE REBERJA". G-41294216 D. M. Fca. Iniquet Barrena I.B. Ciudad Jardín. Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "UNIDA EN LA NOVELA DE ANTONIO MUÑOZ MOLINA"	44.365		
SE-38/95	GRUPO PED. "PROMESA Y EDUCACIÓN". G-2116603 D. Antonio Feria Moreno c/Marina, 8, 1º B Buelva. Tel.: 959-260757	"III JORNADAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL"	104.085		
SE-39/95	ASOCIACIÓN DE GERNALISTAS DE ANDALUCÍA (A.G.A.). G-11352796 D. RILTRUD T. BONGST WEDERHIM c/Virgen de la alegría, 14 Sevilla.Tel.: 4426625	"JORNADA DIDÁCTICA DEL ALFAB. POÉTICA"	110.105		
SE-40/95	ASOCIACIÓN DE GERNALISTAS DE ANDALUCÍA (A.G.A.). G-11352796 D. RILTRUD T. BONGST WEDERHIM c/Virgen de la alegría, 14 Sevilla.Tel.: 4426625	"JORNADA DIDÁCTICA DEL ALFAB. IMAGEN Y LENGUAJE"	85.350		
SE-41/95	COLECTIVO EDUC. G-41346244 D. Jaime Rodríguez Moreno CP. Virgen de Beas. Osuna. Tel.: 4811240.	"JORNADAS: AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA DEL CURRÍCULO"	110.105		

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 1 de septiembre de 1995, por la que se acuerda la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Huelva (Sevilla), en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo sobre la inexistencia de la Cañada Real de los Isleños o de la Marisma Gallega, a su paso por la finca Hacienda Lerena, en dicho término municipal.

Vista la Sentencia de fecha 8 de febrero de 1979 de la Sala 1.ª del Tribunal Supremo, en Autos seguidos en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4 de Sevilla, en grado de apelación ante la Sala 2.ª de lo Civil de la Audiencia

Territorial de dicha capital, sobre la inexistencia de vía pecuaria en la finca conocida como «Hacienda Larena», por la que se declara:

a) Que la «Hacienda Larena», propiedad de don Alfonso y don Francisco Lazo Díaz, en cuya sexta parte tiene el usufructo vitalicio doña Dolores Díaz Domínguez, estuvo en la antigüedad atravesada por una vía pecuaria.

b) Que el dominio de la misma prescribió a favor de dichos señores, convirtiéndose su posesión en irrevocable, por lo que procede devolverles la parcela de terreno a que alude el escrito de demanda, que fue objeto de deslinde por el Servicio de Vías Pecuarias del Ministerio de Agricultura.

c) Que todo lo edificado, plantado y sembrado sobre la porción de terreno a que se contrae el pronunciamiento anterior es de la exclusiva propiedad de los actores, y en su consecuencia condenamos al Estado a que devuelva a dichos señores la expresada parcela o faja de terreno de la finca «Hacienda Larena», con todo lo edificado, plantado y sembrado en ella...

Considerando lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Considerando lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto 2876/78, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 22/74, de 27 de junio, de Vías Pecuarias.

Considerando lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias.

HE RESUELTO

Acordar la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Huévar (Sevilla), aprobada por O.M. de 24 de marzo de 1959, con respecto a la vía pecuaria clasificada como Segunda, cuya descripción quedará redactada de la siguiente forma:

«Segunda. Cañada Real de los Isleños y Marisma Gallega». Procedente del término municipal de Pilas, por cuya derecha existe una pared que es la mojonera de los términos, tomando algo hacia el Este por terrenos de algarrobos y pinos unos 600 metros, cruza el camino que desde el caserío de «El Algarrobín» va a Pilas, tuerce algo hacia el Este por monte de encinas y alcornoques, cruzando el camino que va al caserío de «El Algarrobín», existiendo por la derecha una alambrada, continuando la Cañada por la nombrada Dehesa de «El Algarrobín», cruzando más adelante el camino que conduce a la finca «Dehesa Espechilla», también con monte de alcornoques y encinas, se pasa junto a la casa de «Las Molezas», se cruza otro camino que va a «Espechilla», llegando a la linde de esta finca con la «Hacienda de Larena», donde termina esta vía pecuaria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Órgano, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 5 de septiembre de 1995, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Còbdar, provincia de Almería.

Examinado el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Còbdar, provincia de Almería, en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Con fecha 8 de mayo de 1989 se acordó la iniciación de clasificación, por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Vistos los arts. 5 y 6 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que queda justificada la conveniencia de realizar la clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Còbdar, en la provincia de Almería, y que se han cumplido los requisitos legales establecidos,

HE RESUELTO

Aprobar la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Còbdar, provincia de Almería, constituida por:

1.º «Vereda de la Cuesta Benitagla».

- Tiene una anchura legal de 12 metros y una longitud aproximada de 7.200 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

- Contiene los Abrevaderos de La Junta de Las Ramblas y Abrevadero del Maimón.

2.º «Vereda de Lubrín».

- Tiene una anchura legal de 12 metros y una longitud aproximada de 5.300 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

3.º «Vereda del Río de los Molinos».

- Discurre por el lecho del río de los Molinos, asignándosele la anchura legal del cauce, siendo ésta variable, y una longitud aproximada de 6.000 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura, con la salvedad antes expuesta.

El recorrido, dirección, superficie y otras características de las mencionadas vías pecuarias, figuran en la propuesta de clasificación.

La anchura de los tramos de las Vías Pecuarias afectadas por situaciones topográficas, pasos por zonas urbanas, alteraciones por el paso del tiempo en lechos fluviales, quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Órgano, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 7 de septiembre de 1995, por la que se aprueba la clasificación de vías pecuarias del término municipal de Alhabía, provincia de Almería.

Examinados los expedientes de clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Alhabía (Almería), en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Con fecha 8 de mayo de 1989 se acordó la iniciación de clasificación, por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Vistos los arts. 5 y 6 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que queda justificada la conveniencia de realizar la clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Alhabía, provincia de Almería, y que se han cumplido los requisitos legales establecidos,

HE RESUELTO.

Aprobar la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Alhabía, provincia de Almería, constituidas por:

1.º «Vereda Cruz Blanca».

- Tiene una anchura legal de 20 metros y una longitud aproximada de 1.675 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

2.º «Vereda las Escuelas».

- Tiene una anchura legal de 20 metros y una longitud aproximada de 540 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

3.º «Cordel los Cocones».

- Tiene una anchura legal de 30 metros y una longitud aproximada de 2.100 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

4.º «Cordel Molino de Rozas».

- Tiene una anchura legal de 25 metros y una longitud aproximada de 6.000 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

5.º «Cordel Loma del Palomar».

- Tiene una anchura legal de 30 metros y una longitud aproximada de 5.100 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

6.º «Cordel la Alfarería».

- Tiene una anchura legal de 25 metros y una longitud aproximada de 1.197 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

- Contiene el Abrevadero de la Rambla de las Alfarerías.

7.º «Cordel Río Nacimiento».

- Tiene una anchura legal de 30 metros y una longitud aproximada de 1.500 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

8.º «Vereda Barranco de Piedra».

- Tiene una anchura legal de 20 metros y una longitud aproximada de 2.525 metros.

El recorrido, dirección, superficie y otras características de las mencionadas vías pecuarias, figuran en la propuesta de clasificación.

La anchura de los tramos de las Vías Pecuarias afectadas por situaciones topográficas, pasos por zonas urbanas, alteraciones por el paso del tiempo en lechos fluviales, quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Órgano, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 8 de septiembre de 1995, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Alsodux, provincia de Almería.

Examinado el expediente de clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Alsodux (Almería), en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Con fecha 8 de mayo de 1989 se acordó la iniciación de la clasificación, por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Vistos los arts. 5 y 6 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que queda justificada la conveniencia de realizar la clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Alsodux, en la provincia de Almería, y que se han cumplido los requisitos legales establecidos,

HE RESUELTO

Aprobar la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Alsodux, en la provincia de Almería, constituidas por:

1.º «Cordel de la Loma del Palomar».

- Tiene una anchura legal de 30 metros y una longitud aproximada de 9.355 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

2.º «Cordel de la Loma del Picacho».

- Tiene una anchura legal de 30 metros y una longitud aproximada de 2.250 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

El recorrido, dirección, superficie y otras características de las mencionadas vías pecuarias, figuran en la propuesta de clasificación.

La anchura de los tramos de las Vías Pecuarias afectadas por situaciones topográficas, pasos por zonas urbanas, alteraciones por el paso del tiempo en lechos fluviales, quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Órgano, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 19 de septiembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Sevilla.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 19 de septiembre de 1995, se ha concedido a la

Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), una subvención de dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.), para la «Celebración del V Congreso de la Red Andaluza de Ciudades Saludables», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 19 de septiembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Comité Español del Programa El Hombre y la Biosfera.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 19 de septiembre de 1995, se ha concedido al Comité Español del Programa MAB una subvención de dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.), para el «Desarrollo del Programa MAB», contribuyendo a las actividades y proyectos de investigación que éste promueve en las Reservas de Biosfera andaluzas, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A145/95, del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Jaén, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del descubierto producido en los fondos del Ayuntamiento de Ibro (Jaén) al aparecer el día 28 de julio de 1992, abierta, sin señales de forzamiento, la caja de caudales utilizada para guardar los recibos del agua y el dinero recibido del pago de los mismos por importe de trescientos ochenta y tres mil seiscientos trece (383.613) pesetas; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE MARBELLA

EDICTO. (PP. 2171/95).

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número Tres de Marbella y su Partido, en el Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 455/94 S.C.H. seguido a instancias de Corporación Hipotecaria Central, S.A. y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona representada por el Procurador don Salvador Luque Infante contra don Justo Dagoberto Paz Herrice y doña Luisa Angelicia Galván de Paz en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, segunda vez, y, tercera vez, en su caso la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Mayorazgo, s/n, Palacio de Justicia 2.ª Planta el día 21 de diciembre 1995 a las 11:00 horas.

Para el caso de que no hubiera postor alguno a esta primera subasta, se señala una segunda subasta, que tendrá lugar en el mismo lugar el día 30 de enero de 1996 a las 11 horas.

Y para el caso de que tampoco hubiera postor alguno a esta segunda subasta, se señala para la práctica de

la tercera el día 4 de marzo de 1996 a las 11 horas, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75% del tipo de la primera y, la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

El tipo de la subasta es de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado, el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso en que haya sido señalada la celebración de la subasta, en cualquiera de las tres convocatorias, para una día inhábil, se celebrará dicha subasta, el día siguiente hábil, así como sirviendo de notificación a los deudores el presente edicto para el caso de que no fueren hallados en la finca especialmente hipotecada, o en el domicilio pactado, que obre en los autos.

Las fincas de que se trata son las siguientes:

1. Número 18, vivienda denominada número dieciocho, situada en la planta baja del bloque 3. Ocupa una superficie útil aproximada de 83,00 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella, al tomo 1.421, libro 399, folio 186 vto., finca núm. 32.927, inscripción 3.ª Tipo de tasación a efectos de subasta: 19.050.000 ptas.

2. Número 26, vivienda denominada número veintiséis, situada en las plantas segunda y buhardilla del bloque 3. Inscripción en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella, al tomo 1.421, folio 203, libro 399, finca número 32.935, inscripción 3.ª Tipo de tasación a efectos de subasta: 25.630.000 ptas.

3. Plaza de garaje aparcamiento número 18. Ocupa una superficie útil aproximada de 24,13 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella, al tomo 1.444, libro 420, folio 47, finca número 34.030, inscripción 2.ª Tipo de tasación a efectos de subasta: 1.320.000 ptas.

4. Plaza de garaje aparcamiento número 26. Ocupa una superficie útil aproximada de 23,62 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella, al tomo 1.444, libro 420, folio 63, finca núm. 34.038, inscripción 2.ª Tipo de tasación a efectos de subasta: 1.320.000 ptas.

Dado en Marbella a 15 de septiembre de 1995.- El Secretario: La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 2254/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de las siguientes obras:

Objeto y tipo de licitación: Rehabilitación Villa San José, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Clave de la obra: SE-91/01-A.

Presupuesto de contrata: 110.029.113 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación del contratista: Grupo: C; Subgrupo: 2; Categoría: D.

Fianza provisional: 2.200.582 ptas.

Fianza definitiva: 4.401.165 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Rehab. Ayuntamiento Andújar (Jaén).

Clave de la obra: J-89/01-A.

Presupuesto de contrata: 469.508.603 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación del contratista: Grupo: C; Subgrupo: 3; Categoría: E.

Fianza provisional: 9.390.172 ptas.

Fianza definitiva: 18.780.344 ptas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: El Proyecto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), el Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, sito en Patio de Banderas, núm. 14 de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de las proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de noviembre de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas

y Transportes sito en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

- En el sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 de 15 de mayo de 1993, específico de la obra.

- En el sobre núm. 3: «Proposición». Proposición económica formulada con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de noviembre de 1995, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 28 de septiembre de 1995.- El Director General, Jose M.ª Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas que se citan. (PD. 2256/95).

De conformidad con lo establecido en los artículos 89 y siguientes y concordantes, en especial el art. 100, del Decreto 276/1987 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991, del IASS por la que se delega competencia en esta Gerencia Provincial en materia de concesiones administrativas, se hacen públicas peticiones

individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas de dominio público con destino a las actividades de:

1. Servicio de Peluquería del Centro de Día de Tercera Edad de Mairena del Alcor, presentada en el Registro General de este órgano gestor el día 6 de septiembre de 1995 por doña Josefa Guillén Gómez.

2. Bar-Cafetería del Centro de Día de Tercera Edad del Cerro del Águila (Sevilla) presentada en el Registro General de este órgano gestor el día 23.6.95 por don José Velasco Jiménez.

3. Servicio de Peluquería del Centro de Día de 3.ª Edad de La Algaba presentada en el Registro General de este órgano gestor el día 20 de julio de 1995 por doña M.ª Isabel Piñero Escudero.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Plazo y lugar de presentación de las peticiones alternativas: Cualquier persona física o jurídica interesada en la mencionada concesión, que no se halle incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación general de contratación administrativa, podrá formular petición alternativa por escrito en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

La presentación de peticiones se efectuará preferentemente en el Registro General de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, sita en c/ Imagen núm. 10-12, 1.ª planta en horario de 9 a 14 horas dentro del plazo mencionado, sin perjuicio de lo establecido en el art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Documentación a presentar por los interesados: Los interesados deberán dirigir sus peticiones al Sr. Gerente Provincial de Sevilla del IASS, acompañadas de la documentación exigida en la Cláusula Sexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen en este tipo de concesiones, incluida en tres sobres cerrados, esto es, en el sobre «A», la referida a la capacidad para licitar y referencias técnicas (básicamente copia compulsada del DNI, declaración responsable de no hallarse incurso en los casos de incapacidad para contratar con la administración -art. 20 LCAP- y memoria acreditativa de las referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia objeto de la concesión); en segundo término, el sobre «B» contendrá una garantía provisional por importe equivalente al 2% del valor del bien y elementos objeto de la concesión; y, en último lugar, en el sobre «C», la Proposición Económica referida a la lista de precios, según modelo oficial.

3. Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y demás datos del expediente, así como los importes de la citada garantía, estarán expuestos en la sede de la Gerencia Provincial, de Sevilla del IASS, en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de peticiones alternativas.

4. Calificación de la documentación: La Mesa de Adjudicación Concesional, al quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá y hará público en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, sita en c/ Imagen 10-12, 1.ª planta, Sevilla, el acuerdo en el que se contemplan los defectos materiales observados en la documentación incluida en los sobres «A» y «B», de conformidad con el art. 92 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 59.5 B) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común otorgándose un plazo de tres días hábiles para que los licitadores subsanen los errores (art. 101 del Decreto 3410/1975, de 25 de noviem-

bre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado).

5. Apertura de proposiciones económicas: La apertura de proposiciones económicas contenidas en los sobres «C» se realizará por la Mesa de Adjudicación Concesional, a las once horas del décimo día hábil, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del IASS, sita en c/ Imagen núm. 10-12, 1.ª planta. Dicho acto será público.

6. Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios a partes iguales.

Sevilla, 26 de septiembre de 1995.- El Gerente,
J. Manuel Cobo Domínguez.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian tres concursos públicos para la adjudicación de tres contratos de consultoría y asistencia. (PD. 2243/95).

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia por Concurso consistente en Estudio y Explotación de Paquetes Estadísticos ATD-6/95, conforme a las siguientes condiciones:

Tipo máximo de licitación (IVA incluido): 3.800.000 ptas.

Fianza provisional: 76.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año a partir de la fecha de la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (Sección de Contratación e Inversiones), sita en Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta baja, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA y terminará a las 14 horas del último día del plazo, en el Registro General de esta Consejería, sito en el lugar mencionado.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11 horas del martes siguiente al segundo día posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si ese martes no fuera hábil, se efectuará el primer día siguiente que lo sea.

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia por Concurso consistente en Estudio y Explotación de Paquetes Estadísticos ATD-7/95, conforme a las siguientes condiciones:

Tipo máximo de licitación (IVA incluido): 3.800.000 ptas.

Fianza provisional: 76.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año a partir de la fecha de la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (Sección de Contratación e Inversiones), sita en Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta baja, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA y terminará a las 14 horas del último día del plazo, en el Registro General de esta Consejería, sito en el lugar mencionado.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11 horas del martes siguiente al segundo día posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si ese martes no fuera hábil, se efectuará el primer día siguiente que lo sea.

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia por Concurso consistente en Preparación y Metodología de Elaboración en Entidades y Centros de Acción Social y Servicios Sociales ATD-8/95, conforme a las siguientes condiciones:

Tipo máximo de licitación (IVA incluido): 4.400.000 ptas.

Fianza provisional: 88.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año a partir de la fecha de la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (Sección de Contratación e Inversiones), sita en Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta baja, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA y terminará a las 14 horas del último día del plazo, en el Registro General de esta Consejería, sito en el lugar mencionado.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11 horas del martes siguiente al segundo día posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si ese martes no fuera hábil, se efectuará el primer día siguiente que lo sea.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2244/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Objeto de los contratos:

A) HR95039 Suministro de jabones antisépticos y limpiadores desinfectantes y desinfectantes ambientales.

Presupuesto total: 21.848.675 ptas.

B) HR95040 Suministro de nitrógeno líquido.

Presupuesto total: 2.574.360 ptas.

C) HR95041 Suministro reactivo determinación anticuerpo anticardiolipina.

Presupuesto total: 5.500.000 ptas.

D) HR95043 Suministro bolsas plástico e hidrosolubles.

Presupuesto total: 18.294.000 ptas.

E) HR95044 Suministro de menaje de un solo uso.

Presupuesto total: 13.513.835 ptas.

F) HR95045 Suministro de material de limpieza.

Presupuesto total: 19.136.919 ptas.

G) HR95046 Suministro de material de papelería.

Presupuesto total: 12.270.061 ptas.

H) HR95047 Suministro de colchones.

Presupuesto total: 3.409.932 ptas.

I) HR95048 Suministro sustancia viscoelástica para microcirugía oftálmica.

Presupuesto total: 6.955.000 ptas.

J) HR95049 Suministro de productos farmacéuticos antiulcerosos.

Presupuesto total: 29.000.000 ptas.

K) HR95050 Suministro de reactivos farmacocinética.

Presupuesto total: 7.100.000 ptas.

L) HR95055 Suministro de tiras reactivas.

Presupuesto total: 12.035.950 ptas.

M) HR95060 Suministro de cánula traqueostomía.

Presupuesto total: 25.156.264 ptas.

N) HR95064 Suministro de agujas y jeringas.

Presupuesto total: 21.974.645 ptas.

N) HR95067 Suministro de somatostatina.

Presupuesto total: 15.200.000 ptas.

O) HR95070 Suministro de nitrógeno líquido.

Presupuesto total: 20.000.000 ptas.

P) HR95071 Suministro de protóxido de nitrógeno hg./ml.

Presupuesto total: 19.000.000 ptas.

Q) HR95072 Suministro de protóxido de nitrógeno Pab. «C».

Presupuesto total: 3.720.000 ptas.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación. Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, sito en Avda. Carlos Haya, s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a los veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por los medios señalados en los artículos 16 y 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, la apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno. Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de septiembre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2245/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar

la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.C. 2072/95 Para el suministro de cuatro millones de ejemplares del modelo 1,4 023/91.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación.

Plazo de ejecución: 120 días, con dos entregas a 45 y 120 días.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Administración Interior de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución, 18, 2.º planta. 41071-Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del S.A.S., antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación enunciada en los artículos 16.1.b), 16.1.c), 18.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En el caso de personas jurídicas dominantes de un grupo de sociedades, la solvencia podrá acreditarse en los términos del párrafo segundo del artículo 15.1 de dicha Ley.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2246/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ. HOSPITAL DEL S.A.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA

Datos del expediente: C.C. 22.340/95. Concesión de dominio público para la instalación de una Red de Telefonía y Televisión.

Canon mínimo: Seiscientos mil pesetas/año (600.000 ptas./año).

Plazo de concesión: 20 años.

Fianza provisional: Un millón trescientas ochenta mil trescientas ochenta y cinco pesetas (1.380.385 ptas.).

Exposición del expediente: La documentación relativa a esta contratación podrá examinarse y retirarse en el Hospital del S.A.S. de Jerez de la Frontera, Ctra. de Circunvalación s/n (Unidad de Contratación).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Condiciones Particulares de esta Concesión. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Se anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios del Hospital del S.A.S. de Jerez.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito de su competencia. (PD. 2270/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD: DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA ALTO ALMANZORA

Datos del expediente: CP 1/96. Concurso Público anticipado de gasto para el Suministro, Instalaciones y Utilaje del Estativo Universal RX, Sistema de Revelado y Protección de Radiaciones con las mencionadas adaptaciones de la Sala del Centro de Salud de Serón.

Tipo máximo de licitación: Diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Administración del Distrito de Atención Primaria Alto Almanzora, sito en Avda. Guillermo Reina 18, 04600 Huércal-Overa.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Distrito de Atención Primaria Alto Almanzora en las señas anteriormente citadas hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Junta de la Gerencia Provincial de Almería, sito en C/ San Leonardo 7, 04011 Almería a las 10,00 horas del día 20 de diciembre de 1995.

Los gastos originados por la publicación del presente anuncio en BOJA serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2255/95).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Formalización de un acuerdo marco por el que se regirá el suministro de software general con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Ayda. República Argentina, 21, 3.ª planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, 3.ª planta, teléfono 455.84.00, extensiones 8455 y 8456.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras, empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o BOJA), y terminará a las 14 horas del vigésimo sexto día hábil posterior a la última publicación (en BOE o BOJA), si este día fuera sábado, pasará al primer día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21, 3.ª planta.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacén de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Políg. Store, c/ A, núm. 14 de Sevilla.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Castellano.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del decimocuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones y muestras, en la Sala de Juntas sito en República Argentina, 21, 3.ª planta, Sevilla.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El decimoprimer día hábil posterior a la fecha de presentación de proposiciones y muestras, se hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2247/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica titulada «Estudio Medioambiental en el Sector Turístico Andalúz».

Núm. expte.: 32/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 21.000.000 ptas., (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 10 (diez) meses.

Garantía provisional: 2% (420.000 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría B.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja 93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, si fuese festivo, será el próximo día hábil.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. A (Documentación general) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B (Documentación económica y técnica) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre núm. C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar en la Sala de este Organismo, sita en Avda. de Eritaña, 1 Sevilla. Si coincidiera en sábado o festivo, se pasaría al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2248/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica titulada «Estudio Medioambiental en determinadas industrias de fabricación de productos minerales no metálicos».

Núm. expte.: 33/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 15.500.000 ptas., (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 10 (diez) meses.

Garantía provisional: 2% (310.000 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja 93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, si fuese festivo, será el próximo día hábil.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. A (Documentación general) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B (Documentación económica y técnica) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre núm. C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar en la Sala de este Organismo, sita en Avda. de Eritaña, 1 Sevilla. Si coincidiera en sábado o festivo, se pasaría al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2249/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar el concurso por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica titulada «Estudio Medioambiental en determinadas Industrias del Sector Agroalimentario de Andalucía».

Núm. expte.: 34/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 17.500.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 10 (diez) meses.

Garantía provisional: 2% (350.000 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n, 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas; si fuese festivo, será el próximo día hábil.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores. Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. A (Documentación general) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B (Documentación económica y técnica) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre núm. C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Organismo, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si coincidiera en sábado o festivo, se pasaría al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2250/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar el concurso por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica titulada «Estudio Medioambiental en determinadas Industrias del Sector de Tratamiento y Transformación de Metales».

Núm. expte.: 35/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 21.000.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 10 (diez) meses.

Garantía provisional: 2% (420.000 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría B.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n, 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas; si fuese festivo, será el próximo día hábil.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores. Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. A (Documentación general) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B (Documentación económica y técnica) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre núm. C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,30 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Organismo, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si coincidiera en sábado o festivo, se pasaría al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2251/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar el concurso por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica titulada «Estudio Medioambiental en determinados centros comerciales de Andalucía».

Núm. expte.: 36/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 10.500.000 ptas., (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 10 (diez) meses.

Garantía provisional: 2% (210.000 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, si fuese festivo, será el próximo día hábil.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. A (Documentación general) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B (Documentación económica y técnica) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre núm. C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Organismo, sita en Avda. de Eritaña, 1 Sevilla. Si coincidiera en sábado o festivo, se pasaría al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2252/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar el concurso por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica titulada «Estudio Medioambiental en el Sector del Papel y Artes Gráficas de Andalucía».

Núm. expte.: 37/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 18.500.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 10 (diez) meses.

Garantía provisional: 2% (370.000 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n, 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas; si fuese festivo, será el próximo día hábil.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. A (Documentación general) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B (Documentación económica y técnica) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre núm. C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13,30 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Organismo, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si coincidiera en sábado o festivo, se pasaría al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso por el sistema procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2253/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar el concurso por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica titulada «Estudio del Seguimiento de la Evolución de los Niveles de Contaminación Acústica en los 18 Núcleos Urbanos de Andalucía con más de 50.000 habitantes».

Núm. expte.: 43/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 5.000.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Garantía provisional: 2% (100.000 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de

Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n, 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas; si fuese festivo, será el próximo día hábil.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores. Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. A (Documentación general) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B (Documentación económica y técnica) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre núm. C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Organismo, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si coincidiera en sábado o festivo, se pasaría al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia Subasta Pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad. (PP. 2266/95).

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 21 de abril de 1995, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Urbana: Con una superficie de 1.200m². Local compuesto por varias naves de tratamiento de conservas de pescado, y unas estructuras de servicios y administración en su fachada principal, y ubicada en Tarifa (Cádiz), Avda. Andalucía, núm. 22, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras (Cádiz), al Tomo 336, Libro 223, Folio 231, Finca núm. 7.996, Inscripción 13.ª

Tipo mínimo de licitación: 31.932.500 ptas.

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

Fecha y lugar de la subasta: La subasta dará comienzo a las 11 horas del día 30 de octubre de 1995, en el Salón de Reuniones de la citada Dirección Provincial.

La Directora, M.ª Auxiliadora Luna Mateos.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las distintas sesiones que a continuación se relacionan, han adjudicado definitivamente las parcelas municipales que igualmente se indican:

I. Parcela B-13 del SUP-PM-1 (San Jerónimo).

- Acuerdo del Consejo de Gerencia de 27 de marzo de 1995.

- Adjudicatario: «El Empalme, S.C.A.» de Viviendas.

- Precio de adjudicación: 36.980.458 ptas más IVA.

- Sistema de adjudicación: Concurso público.

II. Parcela E-2 del SUP-PM-1 (San Jerónimo).

- Acuerdo del Consejo de Gerencia de 24 de abril de 1995.

- Adjudicatario: Don José E. Gutiérrez Muñoz.

- Precio de adjudicación: 11.000.000 ptas. más IVA.

- Sistema de adjudicación: Concurso público.

III. Parcelas C-3 del SUP-PM-1 (San Jerónimo), 15-C, 15-D y 15-F del Sector 15 del Polígono Aeropuerto.

- Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 1995.

- Adjudicatario: «Construcciones Albora, S.A.».

- Precio de adjudicación:

C-3 del SUP-PM-1: 110.195.919 ptas. más IVA.

15-C del Sector 15 del Polígono Aeropuerto: 142.114.985 ptas. más IVA.

15-D del Sector 15 del Polígono Aeropuerto: 130.406.278 ptas. más IVA.

15-F del Sector 15 del Polígono Aeropuerto: 142.114.985 ptas. más IVA.

- Sistema de adjudicación: Adjudicación directa conforme al artículo 284.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Sevilla, 22 de septiembre de 1995.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2111/95).

Concurso para la adjudicación de los trabajos de revisión del Plan General.

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).

2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. Lugar, fechas y horas de entrega de propuestas: Secretaría General del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva). Desde las 9 horas a las 13 horas, de lunes a viernes durante el período indicado en el punto 8.

4. Objeto del contrato: Prestación del servicio de asistencia para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y estudios complementarios de Isla Cristina.

5. Duración del contrato:

Para la presentación del programa de trabajo a partir del acuerdo de adjudicación: 15 días.

Para la presentación de documentos de criterios y objeto del planeamiento: 3 meses.

Para la presentación de documentos Avance PGOU: 6 meses.

Para la presentación del documento apto para la aprobación inicial: 3 meses.

Para la presentación del documento apto para la aprobación provisional: 1 mes.

Para la presentación del texto definitivo (en su caso): 1 mes.

6. Precio máximo de adjudicación: 34.748.221 ptas. (treinta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientas veintiuna pesetas) IVA incluido.

7. Solicitud de la documentación: La documentación necesaria está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Isla Cristina, de 9 a 13 horas.

8. Fecha límite de recepción de proposiciones: Durante los 26 días naturales desde el siguiente al anuncio en el BOE o desde el plazo de cincuenta y dos días naturales a partir del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas si este plazo finalizase después del anteriormente dicho.

9. Presentación de documentación: La documentación exigida para tomar parte en el concurso se presentará en pliego cerrada, en cuya cubierta se hará referencia al nombre del concursante y al objeto del contrato.

10. Fianzas y garantías: Conjuntamente con la propuesta deberá presentarse fianza provisional por importe del 2% del presupuesto. La fianza definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

Isla Cristina, 7 de septiembre de 1995.- El Secretario en funciones, Acacio Raimundo Feu.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre convocatoria de concurso público para la contratación del seguro de incendios de edificios propiedad del Ayuntamiento. (PP. 2164/95).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación del servicio que a continuación se detalla:

Objeto: Expte. 134/95, Contratación del Seguro de Incendios de edificios propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 9.034.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza provisional: 180.680 ptas.

Fianza definitiva: 361.360 ptas.

Modelo de proposición: Se detallan en los Pliegos de Condiciones.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio).

Presentación de proposiciones. Plazo: Veintiséis días naturales a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Lugar: Registro General, c/ Pajaritos, 14 de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura de pliegos económicos. Acto público: Undécimo día natural a contar de la finalización del plazo para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente. Lugar: Ayuntamiento. Salón de los Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, s/n. Hora: 12 h.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Gastos: Los derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios de la obra de que se trate.

Sevilla, 13 de septiembre de 1995.- El Secretario General, Enrique Barrero González.

ANUNCIO sobre suministro de impresora láser IBM 3825. (PP. 2209/95).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro que a continuación se detalla:

Objeto: Exp. 44/95 Suministro de una impresora láser IBM 3825.

Tipo de licitación: 6.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: 30 días a contar de la fecha de notificación.

Servicio donde se puede solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, c/ Arenal núm. 2 hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: 240.000 pesetas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones:

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos núm. 14. Sevilla.

Hora: de 9,30 a 13,30.

Apertura de pliegos económicos:

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado se prorroga al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 22 de septiembre de 1995.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de los concursos públicos convocados para los servicios de Asistencia Técnica de vehículos de la Policía Local. (PP. 2237/95).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convocan concursos públicos para las contrataciones de las obras que a continuación se detallan:

Objeto: Expte. 105/95, Servicio de Asistencia Técnica (Reparaciones mecánicas en general) de los vehículos de cuatro ruedas adscritos al Servicio de la Policía Local.

Tipo de licitación: 6.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31.12.95, con prórroga hasta 30.6.96.

Fianza provisional: 120.000 ptas.

Fianza definitiva: 240.000 ptas.

Objeto: Expte. 109/95, Servicio de Asistencia Técnica (Reparaciones de chapa y pintura) de los vehículos de cuatro ruedas adscritos al Servicio de la Policía Local.

Tipo de licitación: 6.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31.12.95, con prórroga hasta 30.6.96.

Fianza provisional: 120.000 ptas.

Fianza definitiva: 240.000 ptas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio).

Presentación de proposiciones. Plazo: Veintiséis días naturales a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Lugar: Registro General, c/ Pajaritos, 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura del Sobre núm. 2 (Documentación específica) y del Sobre núm. 3 (proposición económica). Acto público: Undécimo día natural a contar de la finalización del plazo

para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente. Lugar: Ayuntamiento. Salón de los Fieles Ejecutores. Pza. Nueva s/n. Hora: 12 h. Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios de la obra de que se trate.

Sevilla, 26 de septiembre de 1995.- El Secretario General Accidental, Enrique Barrera González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34, 1.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 317/94.

Notificado: Palmofrío, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Del Parc, 5. Palma de Mallorca.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 411/94.

Notificado: Francisca Arjona Martín.

Ultimo domicilio: Corregidor Fco. Molina, 3, 4.º Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 418/94.

Notificado: Miguel Rodríguez Ortega.

Ultimo domicilio: Alba, 7, 3.º Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 425/94.

Notificado: Nerjauto, S.A.

Ultimo domicilio: Granada, 42. Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 504/94.

Notificado: La Tahona de Andalucía.

Ultimo domicilio: Alonso de Bazán, s/n. Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 11/95.

Notificado: Antonia Moreno Leal - Cafetería La Alegría.

Ultimo domicilio: Avda. de Jesús Santos Rein. Edif. Vega Real, L-2-C. Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 3 de agosto de 1995.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, a los efectos de expropiación, la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de explotación Cabeza de Vaca. Escombrera Sur. (PP. 2234/95).

Por Resolución de esta Delegación Provincial fue aprobada la ejecución del proyecto de explotación a cielo abierto denominado Cabeza de Vaca, para mineral de carbón, localizado dentro de las concesiones mineras Cabeza de Vaca, núm. 18, y once más en el término municipal de Belmez (Córdoba), siendo titular de las mismas la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (ENCASUR). El art. 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, establece el derecho a la expropiación forzosa en beneficio de los titulares legales de una concesión de explotación. Por su parte, el Decreto del Consejo de Ministros 441/1961, de 9 de marzo, en cumplimiento del cual se creó ENCASUR, S.A., en el último párrafo de su art. 6.º, dispone que corresponderá a esta Empresa la facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados, con los efectos que previene el art. 52 de la Ley de expropiación forzosa y art. 56 de su Reglamento, habiéndose aportado por la beneficiaria la relación de titulares y derechos afectados por la ejecución del proyecto más arriba mencionado así como el Departamento de Minas ha informado positivamente la expropiación de los mismos, destinados a la Escombrera Sur.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en relación anexa; y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por dicho proyecto, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta Oficina en C/ Tomás de Aquino, 1-1.ª planta.

Córdoba, 22 de septiembre de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

Todas las fincas pertenecen al Polígono 9, en el término municipal de Belmez (Córdoba) paraje San Carlos, siendo su aprovechamiento rústico.

Finca	Parcela	Extensión	Propietario	Domicilio
1.	118 A, B y C	12,8525	José Caballero Gómez Isabel Caballero Gómez	Córdoba, 61. Belmez Espartero, 18. Pya-Pueblón
2.	132	1,6130	Juan Rivera Fernández	Francisco Bravo, 18. Belmez
3.	133	1,6130	A. Fernández Caballero	Nava, 27. Belmez
4.	134	3,2230	Sacramento Fernández Caballero Emilia Fernández Caballero	Francisco Bravo, 18. Belmez Pedroche, 57. Belmez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 2194/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz, hace saber que ha sido otorgado a la Entidad Juanjo, S.L., CIF B-11606647, con domicilio en Arcos de la Frontera, Ctra. Jerez-Arcos, Km. 29, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, sustancia, cuadrícula, término municipal y fecha de otorgamiento:

Número: 1.326; Nombre: «Valdejudío»; Recurso: Arcilla; Cuadrículas: 17; Término municipal: Arcos de la Frontera; Fecha de otorgamiento: 14.8.95.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Talleres Guadalhorce, S.A.
Domicilio: Polg. Ind. Guadalhorce, s/n, 29006 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2446-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Talleres Guadalhorce, S.A.
Domicilio: Polg. Ind. Guadalhorce, 29006 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2445-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.
Domicilio: Mendivil, 8-3E, 29002 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2312-0-94.
Infracción: Artículo 142 b) Ley 16/87; 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Fco. López Pintor.
Domicilio: Barroso, 20, 29001 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1624-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Federico Martín Alonso.
Domicilio: Juan de Herrera, 11, 04700 El Ejido (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0477-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Herditrans, S.L.
Domicilio: C/ Zorreras, 04140, Carboneras (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0139-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Cortés Cortés.
Domicilio: Valor, 4, 04770 Adra (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2127-0-94.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87; 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Granizo Pérez.
Domicilio: Cándido Ortiz Villasol, 2, 18011 Granada.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0502-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87; 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: José Sánchez Fernández.
Domicilio: Universidad de Texas, 43, 04005 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0483-0-95.
Infracción: Artículo 140 p) Ley 16/87; 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Sergio Carrasco Povedano.
Domicilio: F. García Lorca, 2, 18200 Maracena (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0434-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Jorge Guil Linares.
Domicilio: Dallas, 16 Bajo-1, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Al).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0329-0-95.
Infracción: Artículo 142 d) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Herminio Trabalón Navarro.
Domicilio: Carmen, 18, 04800 Albox (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1783-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Romera Fernández.
Domicilio: San Juan Baja, 33, 18005 Granada.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0682-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Frutas Roque C.B.
Domicilio: Cuesta Pólvora, 16, 14010 Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0624-0-95.
Infracción: Artículo 141 p) Ley 16/87; 100.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: José Luis Alba Rosua.
Domicilio: Carril los Guindos, 1 8-C, 29004 Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0623-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: José Luis Alba Rosua.
Domicilio: Carril los Guindos, 1 8-C, 29004 Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0622-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Evaristo-Rando Ramírez.
Domicilio: La Marina, s/n, 29000 Torre Benagalbón (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0620-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Sánchez Martínez.
Domicilio: Polg. San Rafael, 31, 04230 Huércal de Almería (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0632-0-95.
Infracción: Artículo 140 c) Ley 16/87; 245.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Bergasán, S.L.
Domicilio: Almirante Estrada, 2, 04140 Carboneras (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0566-0-95.
Infracción: Artículo 141 ñ) Ley 16/87; 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Manuel López Razbaneda.
Domicilio: Manolo Escobar, 49-1B, 04700 El Ejido (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0393-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Juan Antonio Ferre Núñez.
Domicilio: Pta. Gonzalo de Berceo, 10-1D, 04006 (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0077-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario o de Alzada que se notifica.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 31 de agosto de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación de la concesión que se cita. (V-358:JA-39-SE). (PD. 2135/95).

Solicitud de modificación de la explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C.U.G.P. V-358:JA-39-SE (Benacazón-Sevilla), de titularidad «Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, S.L.», consistente en modificaciones horarias diversas y reestructuración de los servicios de la concesión.

Peticionario: Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, S.L.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 Ley 30/92), y en concreto a los Ayuntamientos, concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Benacazón, Umbrete, Espartinas, Gines, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.

Concesionarios: Transportes Bética, S.A.; Díaz Quirós, S.L.; Autobuses de Camas, S.A.; Autocarés Jiménez, S.L.; Jiménez Alvarez, S.L.; Damas, S.A.

Asociaciones y organismos: Fandabus; Anetra; Ase-dímpe; U.G.T.; CC.OO.; Diputación Provincial de Sevilla; Agapymet.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla capital.

Sevilla, 7 de septiembre de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1595/95).

Don Rafael Gómez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Montellano, hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión 8 de mayo en curso el proyecto de urbanización del Plan Parcial PP1 en su 2.ª fase, de conformidad con el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, se expone al público para información pública durante quince días para que puedan ser examinados y presentar las alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montellano, 14 de junio de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2008/95).

Don José María Salas Cobo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, hace saber: Que la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 1995, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio en relación a altura, en las calles Linares, Jerez y Zumbajarros hasta su intersección con Hospital. El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

La Guardia, 8 de agosto de 1995.- El Alcalde, José María Salas Cobo.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

ANUNCIO. (PP. 2041/95).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 31 de julio, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Apeadero de Autobuses, 1.ª Fase. Urbanización.

Asimismo, se acordó someter la citada aprobación a información pública por plazo de quince días, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones.

Si no se produjesen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo especificado en el punto segundo de dicho acuerdo.

Punta Umbria, 29 de agosto de 1995.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2230/95).

Se somete a información pública durante quince días, el Estudio de Detalle promovido por Inversiones Próasis, S.L., en Ctra. Gabia a Cullar Vega (Avda. San Miguel), para que pueda ser examinado y presentar alegaciones.

Las Gacias, 2 de octubre de 1995.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 2238/95).

Se somete a información pública durante quince días, el Estudio de Detalle promovido por doña Ascensión y don José González, en C/ Reyes Católicos (Barriada de Híjar), para que pueda ser examinado y presentar alegaciones.

Las Gacias, 2 de octubre de 1995.- El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de información pública. (PP. 2259/95).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1995, ha acordado la aprobación inicial de Proyecto de Urbanización de parcela sita en calle de nueva apertura en Polígono Cerro Moreno (Sector Oeste); promovido por Promotora Blanca, S.A., visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Córdoba, el día 20 de abril de 1995 bajo el número de expediente 1.460-91, y completado con el de «Urbanización de resto de calles» en igual emplazamiento, visado por el mismo Colegio el día 7 de septiembre de 1995 al núm. de expediente 136995, y redactados ambos por el Arquitecto don Juan González Prieto.

De conformidad con el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el proyecto de referencia se somete a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales estará a disposición de los interesados para su examen y, en su caso, presentación de las alegaciones que procedan.

Lucena, 2 de octubre de 1995.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA VAZQUEZ GONZALEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2215/95).

Yo, José María Vázquez González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/95 en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores don Joaquín Pastor Sotillo y doña Margarita Pradas Romero con domicilio en Ecija (Sevilla) en Urbanización Medina Alcotán, avenida de los Emigrantes, bloque 1, calle letra B.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 7 de noviembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, para el día 5 de diciembre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de enero de 1996; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de enero de 1996. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Vivienda unifamiliar señalada con el número ochenta y cinco general de la urbanización «Medina Alcótón», en la avenida de los Emigrantes, con vuelta a la calle Córdoba, sin número de gobierno, de Ecija. Mirando a la urbanización desde la denominada calle letra B, es la cuarta a la derecha del bloque número uno, teniendo su acceso por la denominada calle letra B. Mide en solar noventa y siete metros y seis decímetros cuadrados. Consta de tres plantas, siendo su cubierta de tejas. En planta sótano, la vivienda tiene un cuarto trastero, con una superficie de doce metros y treinta decímetros cuadrados, al que se accede a través de escalera que nace en el patio de la planta baja. La planta baja, tiene una superficie útil de cuarenta y cinco metros y veinticinco decímetros cuadrados, de los cuales trece metros y treinta y nueve decímetros corresponden a una cochera y los restantes treinta y un metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, a la vivienda propiamente dicha, teniendo además un patio posterior que mide cuarenta y un metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Y en planta alta, la edificación, mide cincuenta metros y diecinueve decímetros cuadrados útiles. Mirando a la vivienda desde la denominada calle letra B, linda: Frente, con ésta, izquierda, con la vivienda unifamiliar señalada con el número ochenta y seis general; derecha, con la vivienda unifamiliar señalada con el número ochenta y cuatro general, y fondo, con la vivienda señalada con el número setenta y ocho general.

Su cuota de participación en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de un entero y ciento setenta y seis milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1.022, libro 747, folio 89, finca número 15.049, inscripción primera.

El tipo que servirá de base a la misma, será el de nueve millones de pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a dieciocho de septiembre de 1995.- El Notario.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2229/95).

Yo, José María Vázquez González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria; número de expediente 2/95 en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores, los cónyuges don Miguel Ángel Parra Carmona y doña María del Carmen Andújar Pavón, con domicilio en Ecija (Sevilla) en calle Nogal, 8.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 7 de noviembre de 1995; en segunda subasta, en

su caso, para el día 5 de diciembre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de enero de 1996; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de enero de 1996. Todas las subastas se celebrarán a las diez horas:

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás pastores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Vivienda tipo A, señalada con el número ciento treinta y siete general, de la Urbanización San Agustín, situada en parcela de terreno, señalada con el número cinco del Polígono Almorón, en Ecija. En el plano general está señalada con el número setenta y seis. Mirando a la urbanización desde la calle Nogal, es la cuarta del bloque con fachada a dicha calle, por donde tiene su acceso. Mide en solar ochenta metros cuadrados. Consta de dos plantas, siendo su cubierta de tejas teniendo además una azotea con una superficie de treinta y cinco metros cuadrados. En planta baja, la vivienda mide treinta y cinco metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados útiles, teniendo además un patio interior que mide nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, una cochera con una superficie de veinte metros y dieciocho decímetros cuadrados, y un cuarto trastero que mide dos metros y dieciocho decímetros cuadrados. Y en planta alta, la edificación mide: Cincuenta metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. La escalera interior mide cuatro metros y quince decímetros cuadrados útiles. Mirando a la vivienda desde la denominada calle Nogal, linda: Frente, con ésta, izquierda, con la vivienda unifamiliar señalada con el número ciento treinta y ocho general; derecha, con la vivienda unifamiliar señalada con el número ciento treinta y seis general, y fondo, con la vivienda señalada con el número ciento treinta general.

Su cuota de participación, en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de cero enteros y seiscientos setenta y tres milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1016, libro 742, folio 22, finca número 14.634, inscripción primera.

El tipo que servirá de base a la misma, será el de diez millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a dieciocho de septiembre de 1995.- El Notario.

NOTARIA DE DON JERONIMO MORENO MORENO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2228/95).

Yo, Jerónimo Moreno Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 2/95 en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores, los cónyuges don Antonio Cobos Montes y doña Rosario Carmona Guisado con domicilio en Ecija (Sevilla) en calle Abeto, 18.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 6 de noviembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, para el día 4 de diciembre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 8 de enero de 1996; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de enero de 1996. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta:

Vivienda tipo A, señalada con el número noventa y tres general, de la Urbanización San Agustín, situada en parcela de terreno, señalada con el número cinco del Polígono Almorón, en Ecija. En el plano general está señalada con el número treinta y dos. Mirando a la urbanización desde la calle Abeto, es la segunda a la izquierda del bloque con fachada a dicha denominada calle Abeto, por donde tiene su acceso y está señalada con el número dieciocho de la citada calle. Mide en solar ochenta metros cuadrados. Consta de dos plantas, siendo su cubierta de tejas teniendo además una azotea con una superficie de treinta y cinco metros cuadrados. En planta baja, la vivienda mide treinta y cinco metros y treinta y cuatro cuadrados útiles, teniendo además un patio interior que mide nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados; una cochera con una superficie de veinte metros y dieciocho decímetros cuadrados, y un cuarto trastero que mide dos metros y dieciocho decímetros cuadrados. Y en planta alta, la edificación mide: Cincuenta metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. La escalera interior mide cuatro metros y quince decímetros cuadrados útiles. Mirando a la vivienda desde la denominada calle Abeto. Linda: Frente, con ésta, izquierda, con la vivienda unifamiliar señalada con el número noventa y dos general; derecha, con la vivienda unifamiliar señalada con el número noventa y cuatro general, y fondo, con la vivienda señalada con el número noventa general.

Su cuota de participación en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de cero enteros y seiscientos setenta y tres milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1015, libro 741, folio 160, finca número 14.546, inscripción primera.

El tipo que servirá de base a la misma, será el de diez millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a dieciocho de septiembre de 1995.- El Notario.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63